

ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE. A las diez horas del día doce diciembre de dos mil veinticuatro, reunidos los miembros de Junta Directiva siguientes:



Paul David Steiner Whigham, Presidente; **Licenciado Walter Alejandro Panameño Osegueda**, Representante designado por la Ministra de Economía; **Arquitecta Mercedes Inés Silva Reyes**, Representante designada por la Ministra de Turismo; **Licenciada Evelyn Cecilia Barraza**, Directora Propietaria, Representante de las Entidades Gremiales legalmente constituidas del sector MYPE; **Señor Roger Vladimir Vásquez Castro**, Director Suplente, Representante por los Sindicatos de Trabajadores Independientes o por cuenta propia; **Licenciado Mario Walter Chavarría Ríos**, Director Propietario, Representante por las Asociaciones o Fundaciones sin fines de Lucro que desarrollan actividades significativas dentro del sector MYPE y **Licenciada Rosa Guadalupe Jiménez Larín**, Secretaria de Junta Directiva. Asimismo, se encuentran presentes: Licenciado [REDACTED] Director de Desarrollo Institucional; Licenciado [REDACTED], Director de Desarrollo Empresarial, Licenciada [REDACTED] Directora de Administración de Fondos, Licenciada [REDACTED] Asesora de Presidencia y la Licenciada [REDACTED] Asistente de Despacho.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El presidente verificó la asistencia de los miembros que conforman la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, comprobando el quórum establecido en el Inciso 2° del Art. 10 – D de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión ordinaria.

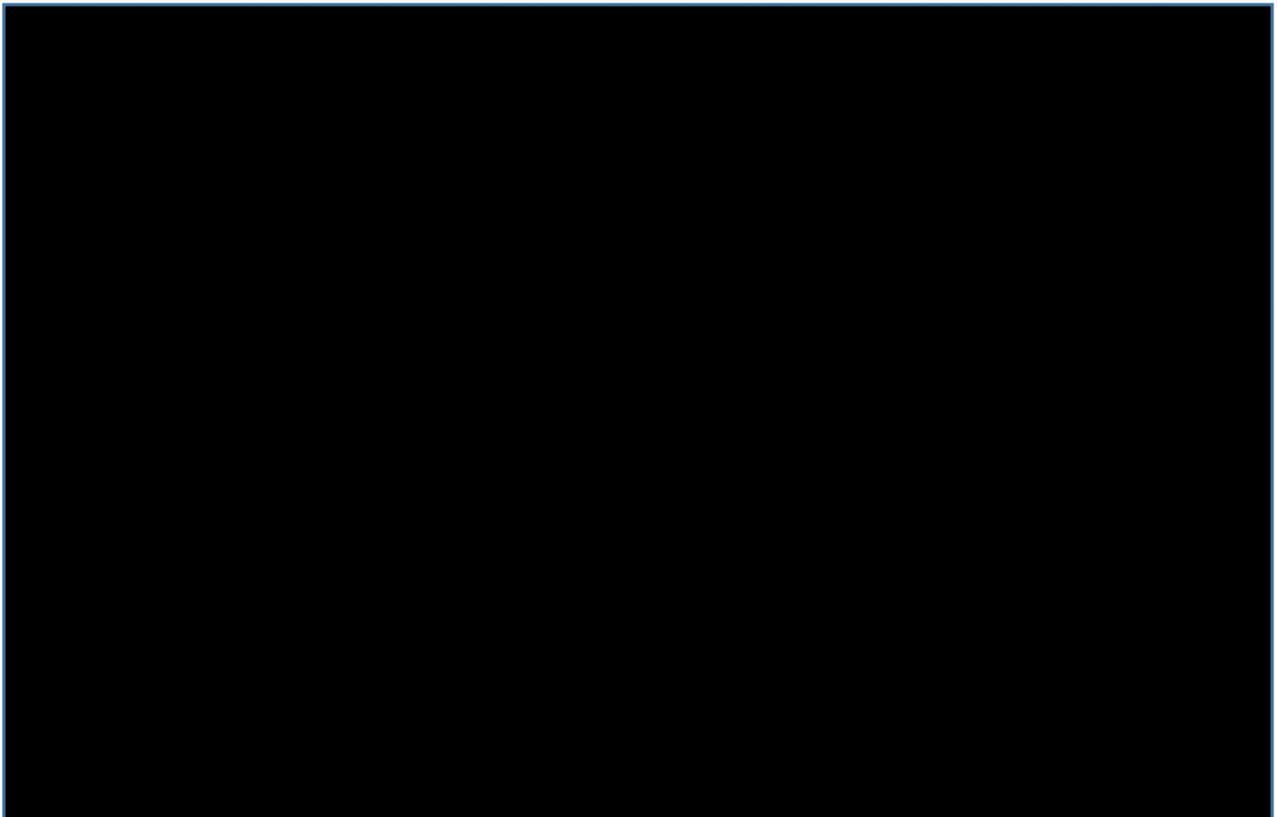
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. El presidente sometió a consideración la agenda propuesta, quedando aprobada con el siguiente punto: **1.** Comprobación de quórum. **2.** Aprobación de Agenda. [REDACTED]

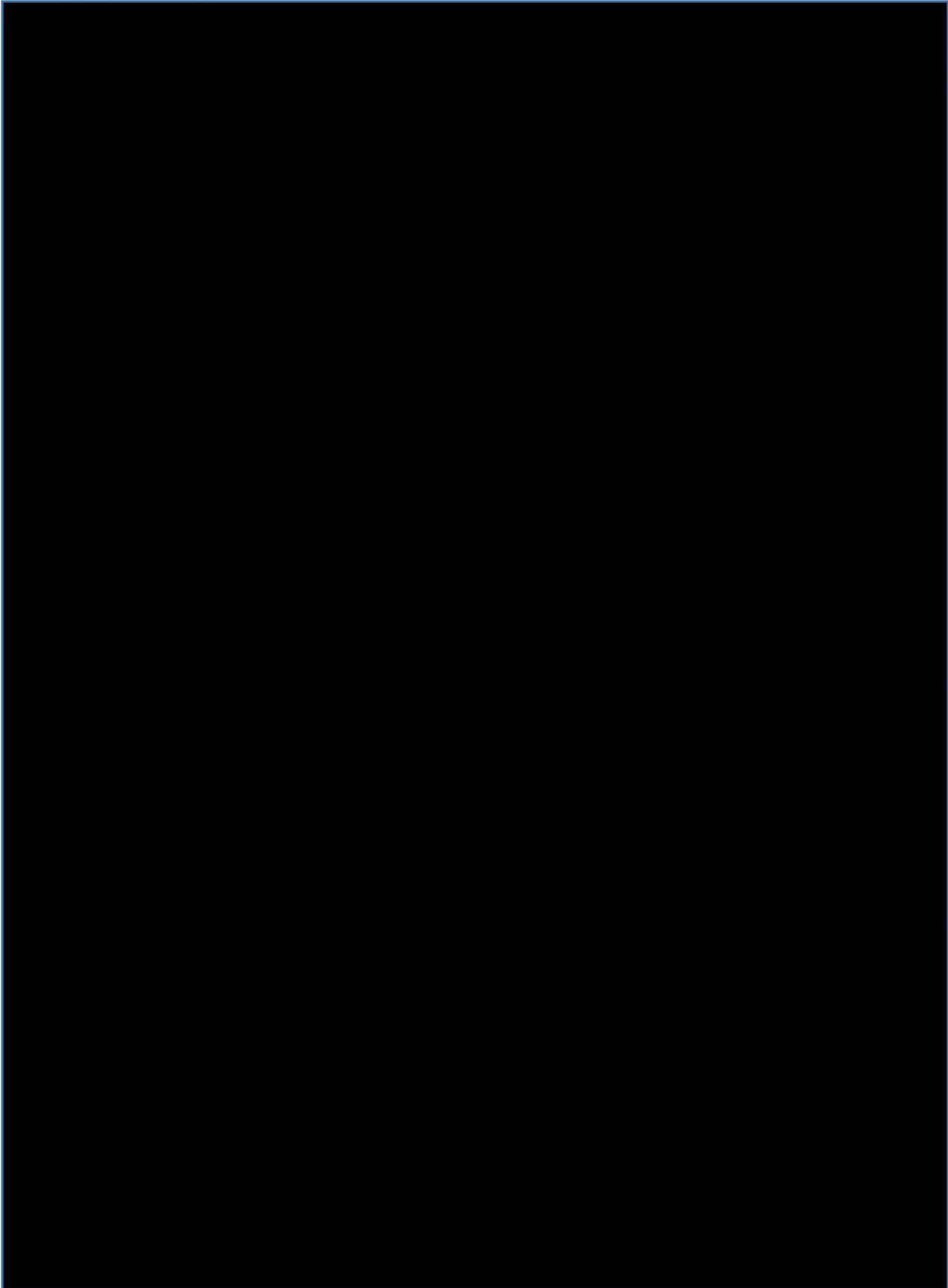
[REDACTED]

PRESIDENCIA. 4.1. GERENCIA FINANCIERA. 4.1.1. PRESENTACION DEL INFORME DE LIQUIDACION CONTABLE DE PROYECTO No 92015 SUB COMPONENTE DE EMPRENDIMIENTO DEL PROGRAMA "JOVENES CON TODO". 4.1.2. PRESENTACION DEL INFORME FINANCIERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024. **4.2. OFICIALIA DE CUMPLIMIENTO E INTEGRIDAD. 4.2.1.** INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2024. 4.2.2. INFORME DE REVISIÓN DE PROCESOS DE COMPRAS DE ENERO A JUNIO DE 2024. 4.2.3. INFORME DE REVISIÓN DE BAJA CUANTÍA A SEPTIEMBRE DE 2024. **4.3. AUDITORIA INTERNA. 4.3.1.** PRESENTACION DEL RESUMEN DE RESULTADOS, SEGÚN INFORMES EMITIDOS POR LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE JULIO A NOVIEMBRE DEL 2024. **5. DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL. 5.1. UNIDAD DE INDUSTRIALIZACION, CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD. 5.1.1.** SOLICITUD DE: 1) ACTUALIZACIÓN DE PERFILES DE PUESTOS DEL PROYECTO FANTEL: "PROMOVER Y CONSOLIDAR EMPRESAS DEL SECTOR ARTESANAL MEJORANDO LA OFERTA COMERCIALIZABLE DE PRODUCTOS CON MAYOR VALOR AGREGADO" Y 2) APROBACIÓN DE PLAZAS Y SALARIOS PARA EL AÑO 2025 DE LOS PROYECTOS "PROMOVER Y CONSOLIDAR EMPRESAS DEL SECTOR ARTESANAL MEJORANDO LA OFERTA COMERCIALIZABLE DE PRODUCTOS CON MAYOR VALOR AGREGADO" Y "DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA LA GENERACIÓN DE INDUSTRIAS A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR". **5.2. UNIDAD DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA. 5.2.1.** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DEL PROYECTO "EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS DE EXTREMA POBREZA DE EL SALVADOR", FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA Y LA AECID A TRAVÉS DE LA AECID. **6. DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. 6.1.**



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN. 6.1.1. INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2024. 6.1.2. INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024, EVALUACIÓN DEL PERÍODO 2021-2022. 6.2. GERENCIA DE TALENTO HUMANO. 6.2.1. AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE PRESTACION ECONOMICA POR RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA LICENCIADA [REDACTED] [REDACTED] TECNICA DE EXPORTACIONES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL. 6.3. GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS. 6.3.1. AUTORIZACIÓN DE: A) SUBASTA INVERSA NO. SI 01/2025 CONAMYPE DENOMINADA "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2025"; B) APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS DEL REFERIDO PROCESO Y C) NOMBRAMIENTO DEL PANEL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS. 7. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS. 7.1. DIRECCION DE ADMNISTRACION DE FONDOS. 7.1.1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE CRÉDITO DEL FIDEICOMISO FECAMYPE.







4. PRESIDENCIA.

4.1. GERENCIA FINANCIERA.

4.1.1. PRESENTACION DEL INFORME DE LIQUIDACION CONTABLE DE PROYECTO No 92015 SUB COMPONENTE DE EMPRENDIMIENTO DEL PROGRAMA “JOVENES CON TODO”.

Al respecto la Licenciada [REDACTED], Gerente Financiera, señala como base legal de su solicitud, la Norma C.2.6 NORMAS SOBRE INVERSIONES EN PROYECTOS en el numeral 2 LIQUIDACION DE PROYECTOS, párrafo primero y cuarto del Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado y como justificación expresa que corresponde a informar a la Máxima Autoridad, acerca de la liquidación contable del proyecto finalizado Código No 92015- “Sub Componente de Emprendimiento del Programa Jóvenes con Todo”, financiado con Fondos de la Unión Europea Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social por sus siglas en inglés (PAPSES) . En ese orden de ideas, la Gerente Financiera, expone como antecedentes de su solicitud, que el proyecto en comento, financiado con Fondos PAPSES}, en la agrupación operacional 03, finalizó su ejecución en el ejercicio 2023 y que la actualmente la información contable del proyecto es la siguiente:

Nombre de la Cuenta Contable	PROYECTO 92015
	FR. 72
Costos Acumulados de la Inversión	\$ 1,585,494.60
Aplicación Inversiones Publicas	-\$ 1,585,494.60
Maquinarias, Equipo y Mobiliario Diverso	\$ 9,797.28
Depreciación Acumulada	-\$ 7,291.53
Activos a trasladar	\$ 2,505.75

Asimismo, destaca que se cuenta con activos con un saldo por el monto de \$2,505.75 y de acuerdo a lo establecido en el Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, específicamente en la Norma C.2.6 NORMAS SOBRE INVERSIONES EN PROYECTOS, numeral 2 LIQUIDACION DE

PROYECTOS, se debe traspasar a las cuentas institucionales INVERSIONES EN BIENES DE USO, el valor de la adquisición de los activos fijos y su depreciación acumulada. Asimismo, acota que es necesario realizar los registros contables, transfiriendo los activos del referido proyecto a la cuenta institucional Inversiones en Bienes de Uso, según el siguiente detalle:

CUADRO DE ACTIVOS FIJOS AL 30 DE JUNIO DE 2024							
PROYECTO -92015-SUB COMPONENTE DE EMPRENDIMIENTO DEL PROGRAMA JOVENES CON TODO							
ACTIVACION	DESCRIPCION DEL BIEN ADQUIRIDO O RECIBIDO EN DONACION O REGISTRADO EN CARÁCTER DE CUSTODIA	VALOR DE COMPRA O DE RECIBIDO DE LA DONACION	RESIDUAL 10%	AL 30/06/2023	AL 31/12/2023	TOTAL DEPRECIADO	NUEVO VALOR DEL BIEN
22/11/2019	1 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$835.28	\$83.52	\$75.03	\$75.03	\$662.83	\$172.45
25/11/2019	1 DE 10 COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP MODELO PROBOOK 440G6 # PARTE 6FU35L T#ABM	\$896.20	\$89.62	\$80.87	\$80.87	\$662.87	\$233.33
25/11/2019	2 DE 10 COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP MODELO PROBOOK 440G6 # PARTE 6FU35L T#ABM	\$896.20	\$89.62	\$80.87	\$80.87	\$662.87	\$233.33
25/11/2019	3 DE 10 COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP MODELO PROBOOK 440G6 # PARTE 6FU35L T#ABM	\$896.20	\$89.62	\$80.87	\$80.87	\$662.87	\$233.33
25/11/2019	4 DE 10 COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP MODELO PROBOOK 440G6 # PARTE 6FU35L T#ABM	\$896.20	\$89.62	\$80.87	\$80.87	\$662.87	\$233.33
25/11/2019	5 DE 10 COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP MODELO PROBOOK 440G6 # PARTE 6FU35L T#ABM	\$896.20	\$89.62	\$80.87	\$80.87	\$662.87	\$233.33
25/11/2019	6 DE 10 COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP MODELO PROBOOK 440G6 # PARTE 6FU35L T#ABM	\$896.20	\$89.62	\$80.87	\$80.87	\$662.87	\$233.33
25/11/2019	7 DE 10 COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP MODELO PROBOOK 440G6 # PARTE 6FU35L T#ABM	\$896.20	\$89.62	\$80.87	\$80.87	\$662.87	\$233.33
25/11/2019	8 DE 10 COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP MODELO PROBOOK 440G6 # PARTE 6FU35L T#ABM	\$896.20	\$89.62	\$80.87	\$80.87	\$662.87	\$233.33
25/11/2019	9 DE 10 COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP MODELO PROBOOK 440G6 # PARTE 6FU35L T#ABM	\$896.20	\$89.62	\$80.87	\$80.87	\$662.87	\$233.33
25/11/2019	10 DE 10 COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP MODELO PROBOOK 440G6 # PARTE 6FU35L T#ABM	\$896.20	\$89.62	\$80.87	\$80.87	\$662.87	\$233.33
	TOTAL BIENES ADQUIRIDOS CON FONDOS DEL PROYECTO 92015-PAPSES SUBCOMPONENTE DE EMPRENDIMIENTO JOVENES CON TODO	\$9,797.28	\$979.72	\$883.73	\$883.73	\$7,291.53	\$2,505.75

Con base en lo anterior, solicita a Junta Directiva, lo siguiente:

1) Dar por recibido el Informe de Liquidación contable del Proyecto 92015- "Sub Componente de Emprendimiento del Programa Jóvenes con Todo", financiado con Fondos de la Unión Europea Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social (PAPSES). Y 2) Girar instrucciones a la Gerencia Financiera para que transfiera los activos del referido Proyecto a la cuenta institucional Inversiones en Bienes de Uso y proceda a la liquidación contable del proyecto.

Junta Directiva con base en la información presentada por la Licenciada

Gerente Financiera, Acuerda: a) Dar por recibido el Informe de Liquidación contable del Proyecto 92015- "Sub Componente de Emprendimiento del Programa Jóvenes con Todo", financiado con Fondos de la Unión Europea Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social (PAPSES). Y b) **Instruir** a la Gerencia Financiera, para que transfiera los activos del referido Proyecto a la cuenta institucional Inversiones en Bienes de Uso y proceda a la liquidación contable del proyecto.

4.1.2. PRESENTACION DEL INFORME FINANCIERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

En cuanto al punto solicitado, la Licenciada **Gerente Financiera**, expone que la base legal del punto solicitado, corresponde al Art. 44 del Reglamento de Normas Técnicas Especificas de Control Interno de CONAMYPE y procede a presentar el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento, Estado de Flujo de Fondos, al treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, así:

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América

ACTIVOS	2024		2023		PASIVOS	2024		2023	
	Corriente	Anterior	Corriente	Anterior		Corriente	Anterior	Corriente	Anterior
Activos Corrientes					Pasivos Corrientes				
Fondos (anexo 1)	\$13,301,266.38	11,344,664.32			Deuda Corriente (anexo 8)	\$ 9,503,188.51		9,494,774.54	
Disponibilidades	\$ 3,710,745.84	1,630,148.13			Depositos de Terceros	\$ 70,788.49		26,377.52	
Anticipos de Fondos	\$ 284,592.22	278,915.51			Acreedores Monetarios	\$ 9,432,420.02		9,469,397.02	
Deudores Monetarios	\$ 9,305,928.52	9,435,600.88			Financiamiento de Terceros	\$ 9,010,983.30		8,473,037.74	
Inversiones Financieras	\$ 9,009,937.04	\$ 8,568,769.83			Acreedores Financieros (anexo 9)	\$ 9,010,983.30		8,473,037.74	
Deudor Financieros (anexo 2)	\$ 9,009,937.04	\$ 8,568,769.83			Pasivos No Corrientes				
Inversiones en Existencias	\$ 45,715.77	65,070.84			Financiamiento de Terceros (anexo 10)	\$ 6,949,255.06	\$ 4,250,000.00		
Existencias Institucionales (anexo 3)	\$ 45,715.77	65,070.84			Acreedores Financieros Largo Plazo	\$ 6,949,255.06	\$ 4,250,000.00		
Activos No corrientes					Patrimonio Estatal	\$ 1,282,930.87	\$ 1,299,776.15		
Fondos (anexo 4)	\$ 6,949,255.06	\$ 4,000,000.00			Patrimonio	\$ 1,282,930.87	\$ 1,299,776.15		
Deudores Financieros de Largo Plazo	\$ 6,949,255.06	\$ 4,000,000.00			Resultado Del Ejercicio (anexo 11)	\$ 4,015,319.96	1,351,167.24		
Inversiones Financieras	\$ 117,364.56	136,003.30			Agrupacion Operacional 02	\$ 381,911.55			
Inversiones Intangibles (anexo 5)	\$ 117,364.56	136,003.30			Agrupacion Operacional 03	\$ 175,848.38	120,427.18		
Inversiones en Bienes de Uso (anexo 6)	\$ 629,351.92	551,837.64			Agrupacion Operacional 05	\$ 3,477,762.05	1,230,740.06		
Bienes Depreciables	\$ 629,351.92	551,837.64							
Inversiones en Proyectos y Programas (anexo 7)	\$ 708,786.97	202,409.74							
Inversiones en Bienes de Uso Publico	\$ 708,786.97	202,409.74							
TOTAL DE RECURSOS	\$30,761,677.70	\$24,868,755.67			TOTAL PASIVOS	\$30,761,677.70	\$24,868,755.67		

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
 Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América

	2024	2023
INGRESOS DE GESTION	\$ 25,088,584.35	\$ 18,968,501.64
Por Transferencias Corrientes Recibidas (anexo 12)	\$ 13,001,794.73	\$ 12,980,373.37
Por Transferencias de Capital Recibidas (Anexo 13)	\$ 12,082,659.94	\$ 5,968,107.98
Por Actualizaciones y Ajustes (Anexo 14)	\$ 24,129.68	\$ -
		\$ 22,020.29
GASTOS DE GESTION	\$ 21,073,284.39	\$ 17,617,334.40
Inversiones Publicas (Anexo 15)	\$ 8,253,176.99	\$ 4,759,897.32
Gastos en Personal	\$ 1,857,720.18	\$ 1,935,974.10
Bienes de Consumo y Servicios	\$ 1,053,700.90	\$ 1,034,824.72
Bienes Capitalizables	\$ 52,374.84	\$ 3,616.16
Financieros y Otros	\$ 34,218.31	\$ 26,760.11
Transferencias Otorgadas	\$ 9,817,974.14	\$ 8,752,605.86
Costos de Ventas y Cargos Calculados	\$ -	\$ 98,760.49
Actualizaciones y Ajustes	\$ 4,101.03	\$ 5,095.64
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$ 4,015,319.96	\$ 1,351,167.24

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
 Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América

ESTRUCTURA	2024	2023
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 3,867,375.13	\$ 688,777.65
RESULTADO OPERACIONAL	\$ 1,192,725.59	\$ 1,153,686.98
+ Ingresos Financieros y Otros	\$ -	\$ -
+ Transferencias Corrientes	\$ 3,685,866.21	\$ 3,553,271.71
+ Transferencias de Capital	\$ 3,455,544.03	\$ 1,917,024.00
+ Transferencias de aporte Fiscal	\$ -	\$ -
+ Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$ 5,800,539.86	\$ 747,292.22
- Remuneraciones	\$ (2,481,074.63)	\$ (2,270,258.01)
- Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ (1,157,548.94)	\$ (986,637.95)
- Gastos Financieros y Otros	\$ (24,782.90)	\$ (16,772.58)
- Transferencias Corrientes Otorgadas	\$ (817,974.14)	\$ (752,605.86)
- Inversiones en Activo Fijo	\$ (189,036.25)	\$ (17,323.77)
- Transferencias de Capital Otorgadas	\$ (936,317.00)	\$ (214,986.60)
- Transferencias entre Dependencias Institucionales	\$ -	\$ -
- Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$ (6,142,480.85)	\$ (825,326.18)
RESULTADO NO OPERACIONAL	\$ (1,349,355.08)	\$ (212,316.50)
+ Anticipos A Empleados(Fuentes)	\$ -	\$ 6,000.00
+ Anticipos por Servicios(Fuentes)	\$ 98,771.03	\$ 216,192.95
+ Depositos Ajenos	\$ 53,642.83	\$ 69,161.86
+ Depositos por Retenciones Fiscales	\$ 14,648.46	\$ 14,734.59
+Anticipo de impuesto de IVA retenido-Fuente	\$ 6,602.46	\$ 5,646.00
- Anticipos a Empleados	\$ 128,345.21	\$ -
- Anticipos a Empleados (Usos)	\$ (217,300.00)	\$ (24,000.00)
- Anticipos por Servicios(Usos)	\$ (189,300.00)	\$ (376,500.00)
- Depositos Ajenos(usos)	\$ (1,223,582.95)	\$ (101,275.89)
- Depositos Retenciones Fiscales	\$ (14,654.07)	\$ (15,160.75)
-Anticipo de impuesto IVA retenido-Usos	\$ (6,528.05)	\$ (7,115.26)
DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 3,710,745.64	\$ 1,630,148.13

Aunado a ello, presenta los datos de la ejecución presupuestaria del periodo mencionado:



FONDOS / PROYECTOS	PRESUPUESTO A SEPTIEMBRE 2024	EJECUCION A SEPT 2024	% EJECUCION
GOES MINEC	\$14,503,211.83	\$13,605,559.32	94%
FANTEL PROMOCION DEL SECTOR ARTESANAL	\$871,267.31	\$573,620.52	66%
FANTEL DESARROLLO CADENAS DE VALOR	\$567,314.06	\$411,416.20	73%
PROYECTO KOICA-PNUD	\$2,536,301.24	\$2,026,233.35	80%
PROYECTO AECID	\$833,936.35	\$117,619.05	14%
PROYECTO FONDOS ITALIA	\$56,081.20	\$42,009.19	75%
TOTALES	\$19,368,111.99	\$16,776,457.63	87%

En lo tocante a la ejecución por fuente de recursos y rubro presenta el siguiente detalle:

EJECUCION POR FUENTE DE RECURSOS Y POR RUBRO

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR FUENTE DE RECURSOS

PRESUPUESTO		GOES	FANTEL ARTESANIAS	FANTEL CADENAS DE VALOR	FONDOS KOIKA PNUD	FONDO AECID	FONDOS ITALIA
COD.	OBJETO ESPECIFICO						
E1	REMUNERACIONES	2,061,936.11	239,341.43	224,248.75	382,212.00	155,380.32	49,581.20
E4	ADQUISICION DE BIENES Y SERV	1,325,493.49	446,128.85	282,743.63	368,832.28	93,473.98	4,000.00
E5	GASTOS FINANCIEROS	53,378.44	400.00		8,499.88	3,180.00	
E6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,396,538.79					
E1	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	130,695.00	69,397.03	38,450.40	905,107.08	106,025.02	2,500.00
E2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,535,170.00	116,000.00	21,871.28	871,650.00	475,877.03	
	TOTAL GENERAL EGRESOS	14,503,211.83	871,267.31	567,314.06	2,536,301.24	833,936.35	56,081.20

EJECUCION		GOES	FANTEL ARTESANIAS	FANTEL CADENAS DE VALOR	FONDOS KOIKA PNUD	FONDO AECID	FONDOS ITALIA
COD.	OBJETO ESPECIFICO						
E1	REMUNERACIONES	1,858,090.18	170,767.79	188,296.29	293,294.50	61,624.84	38,901.79
E4	ADQUISICION DE BIENES Y SERV	1,225,119.75	280,139.11	198,483.19	206,435.71	28,476.43	1,028.40
E5	GASTOS FINANCIEROS	37,633.71	93.41		499.88		
E6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,360,978.93					
E1	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	123,736.75	12,620.21	24,636.72	699,686.26	27,517.78	2,079.00
E2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,000,000.00	110,000.00		826,317.00		
	TOTAL GENERAL EGRESOS	13,605,559.32	573,620.52	411,416.20	2,026,233.35	117,619.05	42,009.19

94%	66%	73%	80%	14%	75%
-----	-----	-----	-----	-----	-----

Y en cuanto a los fideicomisos, destaca lo siguiente:

FIDEICOMISOS

A continuación el detalle de los Fideicomisos al 30/09/24:

CONTROL FIDEICOMISO FECAMYPE

No Requerimiento	Fecha	MONTO
1	13/9/2021	\$ 9,000,000.00
2	20/12/2021	\$ 400,000.00
3- PROVISION	23/12/2021	\$ 174,500.00
4	17/10/2022	\$ 2,000,000.00
5	24/3/2023	\$ 5,000,000.00
6	20/11/2023	\$ 455,770.00
TOTAL DEL FIDEICOMISO AL 30/09/2024		\$ 17,030,270.00

No de Entrega	Fecha	MONTO
1	25/10/2021	\$ 1,000,000.00
2	3/12/2021	\$ 1,000,000.00
3	3/3/2022	\$ 1,150,000.00
4	7/4/2022	\$ 1,000,000.00
5	5/5/2022	\$ 1,000,000.00
6	31/5/2022	\$ 174,500.00
7	27/10/2023	\$ 250,000.00
8	29/4/2024	\$ 455,770.00
TOTAL ENTREGADO		\$ 6,030,270.00

PENDIENTE DE TRASLADAR AL FIDEICOMISO \$ 11,000,000.00

CONTROL FIDEICOMISO PROGAMYPE

No Requerimiento	Fecha	MONTO
1	15/7/2022	\$ 5,000,000.00
2	17/10/2022	\$ 2,451,952.00
3	28/3/2023	\$ 4,000,000.00
4	12/2/2024	\$ 9,000,000.00
TOTAL DEL FIDEICOMISO AL 30/09/2024		\$ 20,451,952.00

No de Entrega	Fecha	MONTO
1	18/11/2022	\$ 1,000,000.00
2	27/10/2023	\$ 700,000.00
3	29/4/2024	\$ 3,002,696.94
4	20/6/2024	\$ 1,800,000.00
TOTAL ENTREGADO		\$ 6,502,696.94

PENDIENTE DE TRASLADAR AL FIDEICOMISO \$ 13,949,255.06

Con base en lo anterior, solicita a Junta Directiva, lo siguiente:

Dar por recibido el Informe Financiero al 30 de septiembre de 2024.

Junta Directiva con base en la información presentada por la Licenciada

Gerente Financiera, Acuerda: Dar por recibido el Informe Financiero al 30 de septiembre de 2024.

4.2. OFICIALIA DE CUMPLIMIENTO E INTEGRIDAD

4.2.1. PRESENTACION DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2024.

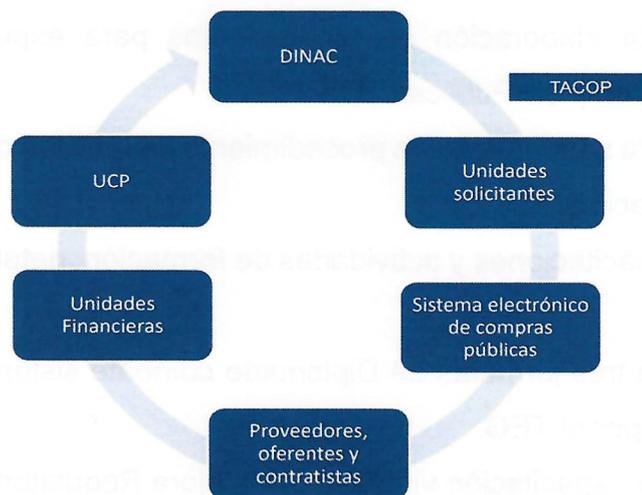
Al respecto la Licenciada [REDACTED] señala como base legal del punto solicitado la Política Anual de Compras 2024 emitida por DINAC y como objetivos y alcance del informe el comunicar a los miembros de la Junta Directiva, las actividades ejecutadas por la Oficialía de Cumplimiento e Integridad. En ese orden de ideas, detalla el cumplimiento a su plan de trabajo, detalla las siguientes actividades:

- Revisión de compras primer semestre 2024.
- Elaboración de términos de referencia para convenio CNC-CONAMYPE.

4.2.2. PRESENTACION DEL INFORME DE REVISIÓN DE PROCESOS DE COMPRAS DE ENERO A JUNIO DE 2024.

Al respecto, la Licenciada [REDACTED] Oficial de Cumplimiento e Integridad, cita el Art. 16 de Ley de Compras Públicas, 39 y 40 del Reglamento de la referida ley Guía para la Revisión de Procesos y Análisis de Procesos de Compras para el Oficial de Cumplimiento, emitida por DINAC. En ese orden de ideas, expone que se realizó revisión preliminar de los expedientes en físico de cada una de las Unidades que integran el Proceso de Compra. Por lo que cada actor debe registrar o publicar en Sistema COMPRASAL, la documentación o Información de los procesos.

SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PUBLICAS, SINAC



Art. 6 LCP. Sistema Nacional de Compras Publicas (SINAC) el cual comprende todos los elementos necesarios para la administración, implementación, funcionamiento, coordinación y seguimiento de las compras del Estado.....

Por otro lado, en lo tocante a las diligencias de investigación efectuadas, detalla lo siguiente:

- En el mes de agosto de 2024, se procedió a solicitar mediante memorando, enviado a través de correo electrónico, los expedientes de procesos de compras a la Unidad de Compras Públicas (UCP).



- En fecha 17 de septiembre de 2024, se procedió a requerir información mediante memorando enviado, a través de correo electrónico, pertenecientes a los solicitantes y administradores de contratos u ordenes de compras, para presentar expedientes de los procesos de compra sometidos a revisión.
- Obteniéndose respuesta durante los meses de septiembre y octubre del presente año, en cuanto a dar por recibido los expedientes solicitados a cada una de las áreas requeridas.
- En fecha 19 de septiembre de 2024, se dio inicio al programa de revisión de expedientes de Procesos de Compra, llevando a cabo la revisión de 13, entre ellos, procesos declarados desiertos; verificando así que los montos adjudicados, se encuentren dentro de los rangos establecidos en la Ley, asimismo el cumplimiento de los plazos de evaluación de ofertas, según el método de contratación aplicado a cada uno de los procesos sometidos a revisión y verificar la actualización constante en el Sistema Electrónico COMPRASAL. Esto con la finalidad de mantener cargada la documentación requerida dentro del Sistema, según lo establecido en los lineamientos emitidos por la DINAC y verificar el cumplimiento de los requisitos para declarar desiertos los procesos.

Por otro lado, la Oficial de Cumplimiento e Integridad, presenta las siguientes conclusiones, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compras Públicas, políticas, lineamientos y disposiciones técnicas dictadas por la DINAC:

- De los procesos de compra revisados de la muestra, se detectó que habían sido cargados expedientes completos en el Sistema Electrónico COMPRASAL, inobservando lo regulado en el Art 15 LCP y el Lineamiento para de Manejo expedientes N° 1.07, establecido por la DINAC.
- Se detectaron incongruencias en identificación de solicitante de compra, al revisar la solicitud y formulario de especificaciones técnicas. (Formulario UCP-02-TDR-2024) del proceso LC 01/2024 CONAMYPE, que comprende del ITEM 9 AL ITEM 16, asimismo el proceso SI 46/2024. Ambos procesos fueron declarados desiertos.

Nombre del proceso	Según solicitud	Según Formularios de especificaciones técnicas
SBOC 01/2024 CONAMYPE, CONSULTORÍA PARA VIRTUALIZACIÓN DE CURSOS DE EDUCACIÓN FINANCIERA QUE IMPARTE LA CONAMYPE	[REDACTED]	[REDACTED] que fue modificada según resolución 122/2024 por Licenciada [REDACTED]
LC 01/2024 CONAMYPE, SERVICIO DE CATERING PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE EJECUTA LA CONAMYPE Y SUS DIFERENTES PROYECTOS, ITEM del 9 a 16 (Proceso Declarado Desierto),	ITEM 9 [REDACTED]	[REDACTED] Asistente de Dirección de Desarrollo Empresarial.
	ITEM 10: [REDACTED]	[REDACTED] Asistente de Dirección de Desarrollo Empresarial.

Nombre del proceso	Según solicitud	Según Formularios de especificaciones técnicas
LC 01/2024 CONAMYPE, SERVICIO DE CATERING PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE EJECUTA LA CONAMYPE Y SUS DIFERENTES PROYECTOS, ITEM del 9 a 16 (Proceso Declarado Desierto),	ITEM 11 [REDACTED]	[REDACTED] Asistente de Dirección de Desarrollo Empresarial.
	ITEM 12 [REDACTED]	[REDACTED] Asistente de Dirección de Desarrollo Empresarial.
	ITEM 13 [REDACTED]	[REDACTED] Asistente de Dirección de Desarrollo Empresarial.
	ITEM 14: [REDACTED]	[REDACTED] Jefa de Unidad de Género
	ITEM 15: [REDACTED]	[REDACTED] Jefa de Unidad de Género
	ITEM 16 [REDACTED]	[REDACTED] Especialista de Educación Financiera.

Con base en lo anterior, solicita a Junta Directiva lo siguiente:

Dar por recibido el Informe de Revisión a Procesos de Compra de enero a junio de 2024.

Junta Directiva con base en la información presentada por la [REDACTED] a [REDACTED] Oficial de Cumplimiento e Integridad, Acuerda: Dar por recibido el informe de Revisión a Procesos de Compra de enero a junio de 2024.



4.2.3. PRESENTACION DEL INFORME DE REVISIÓN DE BAJA CUANTÍA A SEPTIEMBRE DE 2024.

En cuanto a lo anterior, la Licenciado [REDACTED] Oficial de Cumplimiento e Integridad, cita como base legal Art. 16 Ley de Compras Públicas, Arts. 39 y 40 del Reglamento de la citada ley, la Guía para la Revisión de Procesos y Análisis de Procesos de Compras para el Oficial de Cumplimiento, y el Lineamiento para el Método de Contratación de Baja Cuantía 3.14, ambos emitidos por DINAC. En ese orden de ideas, señala que el objeto y alcance de su informe, corresponde a comunicar a los miembros de la Junta Directiva, los resultados del Informe de Revisión. Por otro lado, como principales procedimientos de revisión los siguientes:

- Una vez recibidos los registros de compras, se verificó el cumplimiento de lo establecido en el Art. 44 de la Ley de Compras Públicas:
- Que las adquisiciones fueran para suplir necesidades imprevistas, necesidades emergentes y compras menores recurrentes.
- Que los documentos de respaldo, de los pagos realizados por baja cuantía: facturas o documento equivalente según aplique, como comprobante de la entrega del bien o servicio, cumplan con los requisitos y condiciones regulados en el Código Tributario, para documentos fiscales y otros según la naturaleza de la compra.
- Que se efectúe, la publicación mensual de las adquisiciones bajo el método de baja cuantía en el Sistema Electrónico COMPRASAL.
- Que los solicitantes que hacen uso del bien o servicio comprado, firmen y sellen la factura o documento equivalente válido, que le emitan, esto con el fin de comprobar que recibió el objeto contractual, cuando se trate de facturas electrónicas se imprimirá para los efectos establecidos en el Art. 44 inciso 3º LCP.

En razón de ello, esgrime que fue identificada la siguiente observación:

No se logró identificar la firma y sello del solicitante, que hace uso del bien o servicio comprado, en la factura de compra, no cumpliendo así con lo regulado en el Art.44 LCP inciso tercero, en los casos siguientes:

N°	MES	PROVEEDOR	NUMERO DE DOCUMENTO	DESCRIPCION	MONTO RETENIDO	MONTO TOTAL
FACTURAS UE-AECID						
1	agosto 2024	ALMACENES VIDRI S.A DE C.V	5C7690C8-9B5A-414F-9A10-D17DB257D963	COMPRA DE CAJA DE METAL PARA RESGUARDO DE FONDOS DE CAJA CHICA	\$0.00	\$17.26
2	septiembre 2024	WILFREDO ADONAY MELENDEZ PORTILLO	0023	26 PAQUETES ALIMENTICIO QUE INCLUYEN REFRIGERIO Y ALMUERZO ENTREGADO EN ALCALDIA EL CARMEN EL 4 DE SEPTIEMBRE	\$39.00	\$390.00
3	septiembre 2024	WILFREDO ADONAY MELENDEZ PORTILLO	0024	23 PAQUETES ALIMENTICIOS QUE INCLUYEN REFRIGERIO Y ALMUERZO ENTREGADOS EN ALCALDIA EL CARMEN EL 6 DE SEPTIEMBRE	\$34.50	\$345.00
4	septiembre 2024	GUILLERMO ERNESTO MIGUEL BAHAI A	0CFAE937-A08F-4FC3-9EF1-A3D31EC88B33	4.71 GALONES DE GASOLINA SUPER, COMBUSTIBLE PARA SALIDA A SAN MIGUEL, EL TRANSITO PARA SEGUIMIENTO TECNICO A EMPRENDEDORAS DE PROYECTO UE-AECID	\$0.00	\$17.86
5	septiembre 2024	GUILLERMO ERNESTO MIGUEL BAHAI A	188DDA18-1343-4FEB-8AFF-70FEE29F0776	7.08 GALONES DE DIESEL PARA SALIDA A MORAZAN GUALOCOCTI PARA SEGUIMIENTO TECNICO A EMPRENDEDORAS	\$0.00	\$22.37
6	septiembre 2024	GUILLERMO ERNESTO MIGUEL BAHAI A	BE201097-1E34-49EE-A61D-0D05621ED4F0	2.35 GALONES DE GASOLINA SUPER PARA SALIDA A LA LIBERTAD COLON PARA VISITA DE SEGUIMIENTO TECNICO A EMPRENDEDORAS Y VALIDAR PERFILES DEL PROYECTO UE-AECID	\$0.00	\$8.93
7	septiembre 2024	GUILLERMO ERNESTO MIGUEL BAHAI A	A050A61E-797F-4327-931A-000E47B22F1D	7 GALONES DE GASOLINA SUPER PARA SALIDA A GUALOCOCTI MORAZAN PARA LANZAMIENTO DE CONCURSO DE FONDOS NO REEMBOLSABLES DEL PROYECTO UE-AECID	\$0.00	\$24.83

FACTURAS GOES						
N°	MES	PROVEEDOR	NUMERO DE DOCUMENTO	DESCRIPCION	MONTO RETENIDO	MONTO TOTAL
1	marzo 2024	GUILLERMO ERNESTO MIGUEL BAHAI A/ TEXACO	37790	Combustible	\$0.00	\$20.00
2	marzo 2024	Dilma Eunice Rivera Bonilla/ UNO	13163	Combustible	\$0.00	\$5.00
3	marzo 2024	Dilma Eunice Rivera Bonilla/ UNO	13937	Combustible	\$0.00	\$10.00
4	marzo 2024	Dilma Eunice Rivera Bonilla/ UNO	14353	Combustible	\$0.00	\$10.00
5	marzo 2024	NEBULOSA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	9597	Combustible	\$0.00	\$10.00
6	marzo 2024	Gasolinera Texaco	44431	Combustible	\$0.00	\$20.00
7	abril 2024	ALPINA	450BE80D-FE24-4BE7-B6AC-53FA5F5C8C3	Galones Retornables de Agua de consumo humano.	\$0.00	\$7.80
8	mayo 2024	ALPINA	38600E0D-3BF2-4FDB-988F-26F4CD04396A	Compra de Galones Retornable	\$0.00	\$7.80
9	junio 2024	Gasolinera La trinidad EMTU, S.A DE C.V/ PUMA	18976	Combustible	\$0.00	\$10.00
10	junio 2024	Dilma Eunice Rivera Bonilla/ UNO	33412	Combustible	\$0.00	\$40.00
11	junio 2024	Dilma Eunice Rivera Bonilla/ UNO	34012	Combustible	\$0.00	\$10.00
12	junio 2024	Dilma Eunice Rivera Bonilla/ UNO	93745	Combustible	\$0.00	\$20.00
13	junio 2024	Dilma Eunice Rivera Bonilla/ UNO	36761	Combustible	\$0.00	\$10.00

conocer a la máxima autoridad de CONAMYPE, que la constituye su Junta Directiva, un resumen del contenido de los informes emitidos en el período de julio a noviembre del presente año. En ese contexto, detalla los reportes e informes realizados de acuerdo a lo siguiente:

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
INFORMES Y REPORTES EMITIDOS JULIO –NOVIEMBRE 2024**

No.	NOMBRE DEL INFORME/REPORTE	RESULTADOS	FECHA EMISIÓN
1.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO 2024	Informe de Actividades realizadas en el período julio-septiembre	14/10/2024
2	REVISIÓN Y EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, PERÍODO DEL 01/5 AL 31/12/2023.	Sin hallazgos. Dos recomendaciones Sobre la conformación del Comité de Gestión de Riesgos Institucionales Coordinar la divulgación del Reglamento NTCIE y gestionar la autoevaluación a nivel de toda la Institución	11/07/2024
3.	REVISIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO APLICADO SOBRE EL COMBUSTIBLE DE OFICINA CENTRAL Y CENTROS REGIONALES, PERÍODO 23/4 AL 31/5/2024	Sin hallazgos.	7/10/2024
4.	CHEQUES Y FIANZAS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024, Y CONCILIACIONES BANCARIAS DEL PERÍODO: DEL 01/1 AL 30/6/2024	Sin hallazgos. Una recomendación: Gestionar la devolución oportuna de las fianzas que presentan los proveedores de bienes y servicios que se encuentran en resguardo de la Unidad de Tesorería.	20/11/2024
5	PROCESOS DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y PAGO DE REMUNERACIONES AL TALENTO HUMANO DE 1/1 AL 31/12/2023.	Sin hallazgos: Al señor Presidente de CONAMYPE recomendamos girar instrucciones al Director de Desarrollo Institucional para que coordine con la Gerente de Talento Humano y según la competencia de las áreas relacionadas, gestionar la actualización de la normativa interna para la administración del talento humano.	23/11/2024

No.	NOMBRE DEL INFORME/REPORTE	RESULTADOS	FECHA EMISIÓN																												
6.	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA, CORRESPONDIENTE A LAS ACTAS DE LA No.117 HASTA LA No.127, POR LAS REUNIONES REALIZADAS EN EL PERÍODO DEL 08 DE MARZO AL 29 DE JULIO DE 2024	<p>ACUERDOS NO CUMPLIDOS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTA/FECHA</th> <th>ACUERDO No.</th> <th>RELACIONADO CON</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Acta No. 118, del 18/03/2024</td> <td>Acuerdo 5.1.1</td> <td>Instrucción al DDI, para que presente a Junta Directiva, lo relacionado a las Condiciones de Asuntos Menores que generaron Cartas de Gerencias.</td> </tr> <tr> <td>Acuerdo 5.4.1</td> <td>Instrucción a la UCP, de incluir en la elaboración y formulación de las modificaciones a la PAC, a la Oficial de Cumplimiento e Integridad para que brinde su opinión técnica.</td> </tr> </tbody> </table> <p>EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Acta No. 118, del 18/03/2024</td> <td>Acuerdo 3.1.1</td> <td>Instrucción a DDI, a efecto de que realice la contratación de un especialista técnico para apoyar a Auditoría Interna en la ejecución de Examen Especial al área de Tecnologías de la Información.</td> </tr> <tr> <td>Acuerdo 5.2.1</td> <td>Instrucción a la Unidad de Planificación, para que efectúe los ajustes en el Manual de Organización y Funciones.</td> </tr> <tr> <td>Acuerdo 5.3.1</td> <td>Instrucción para que se presente informe de descarte actualizado.</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Acta No. 119, del 25/04/2024</td> <td>Acuerdo 4.4.3</td> <td>Instrucción a la Unidad de Planificación para que efectúe los ajustes Manual de Organización y Funciones.</td> </tr> <tr> <td>Acuerdo 5.1</td> <td>Instrucción a la Secretaría de Junta Directiva, para que, al conformarse el organismo colegiado, se presente un punto relativo a las delegaciones.</td> </tr> <tr> <td>Acta No. 123, del 13/06/2024</td> <td>Acuerdo 5.2.2 Literal c)</td> <td>Instrucción a la Unidad de Planificación, ajustes en el Manual de Organización y Funciones.</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Acta No. 125 del 04/07/2024</td> <td>Acuerdo 3.2.1</td> <td>A QDCI presentar el Plan de implementación de acciones de mejora, según el informe de revisión a los procesos de compra.</td> </tr> <tr> <td>Punto 5</td> <td>Información reservada, coordinando su cumplimiento por parte de Directora Jurídica, OCI y AI.</td> </tr> </tbody> </table>	ACTA/FECHA	ACUERDO No.	RELACIONADO CON	Acta No. 118, del 18/03/2024	Acuerdo 5.1.1	Instrucción al DDI, para que presente a Junta Directiva, lo relacionado a las Condiciones de Asuntos Menores que generaron Cartas de Gerencias.	Acuerdo 5.4.1	Instrucción a la UCP, de incluir en la elaboración y formulación de las modificaciones a la PAC, a la Oficial de Cumplimiento e Integridad para que brinde su opinión técnica.	Acta No. 118, del 18/03/2024	Acuerdo 3.1.1	Instrucción a DDI, a efecto de que realice la contratación de un especialista técnico para apoyar a Auditoría Interna en la ejecución de Examen Especial al área de Tecnologías de la Información.	Acuerdo 5.2.1	Instrucción a la Unidad de Planificación, para que efectúe los ajustes en el Manual de Organización y Funciones.	Acuerdo 5.3.1	Instrucción para que se presente informe de descarte actualizado.	Acta No. 119, del 25/04/2024	Acuerdo 4.4.3	Instrucción a la Unidad de Planificación para que efectúe los ajustes Manual de Organización y Funciones.	Acuerdo 5.1	Instrucción a la Secretaría de Junta Directiva, para que, al conformarse el organismo colegiado, se presente un punto relativo a las delegaciones.	Acta No. 123, del 13/06/2024	Acuerdo 5.2.2 Literal c)	Instrucción a la Unidad de Planificación, ajustes en el Manual de Organización y Funciones.	Acta No. 125 del 04/07/2024	Acuerdo 3.2.1	A QDCI presentar el Plan de implementación de acciones de mejora, según el informe de revisión a los procesos de compra.	Punto 5	Información reservada, coordinando su cumplimiento por parte de Directora Jurídica, OCI y AI.	26/11/2024
ACTA/FECHA	ACUERDO No.	RELACIONADO CON																													
Acta No. 118, del 18/03/2024	Acuerdo 5.1.1	Instrucción al DDI, para que presente a Junta Directiva, lo relacionado a las Condiciones de Asuntos Menores que generaron Cartas de Gerencias.																													
	Acuerdo 5.4.1	Instrucción a la UCP, de incluir en la elaboración y formulación de las modificaciones a la PAC, a la Oficial de Cumplimiento e Integridad para que brinde su opinión técnica.																													
Acta No. 118, del 18/03/2024	Acuerdo 3.1.1	Instrucción a DDI, a efecto de que realice la contratación de un especialista técnico para apoyar a Auditoría Interna en la ejecución de Examen Especial al área de Tecnologías de la Información.																													
	Acuerdo 5.2.1	Instrucción a la Unidad de Planificación, para que efectúe los ajustes en el Manual de Organización y Funciones.																													
	Acuerdo 5.3.1	Instrucción para que se presente informe de descarte actualizado.																													
Acta No. 119, del 25/04/2024	Acuerdo 4.4.3	Instrucción a la Unidad de Planificación para que efectúe los ajustes Manual de Organización y Funciones.																													
	Acuerdo 5.1	Instrucción a la Secretaría de Junta Directiva, para que, al conformarse el organismo colegiado, se presente un punto relativo a las delegaciones.																													
Acta No. 123, del 13/06/2024	Acuerdo 5.2.2 Literal c)	Instrucción a la Unidad de Planificación, ajustes en el Manual de Organización y Funciones.																													
Acta No. 125 del 04/07/2024	Acuerdo 3.2.1	A QDCI presentar el Plan de implementación de acciones de mejora, según el informe de revisión a los procesos de compra.																													
	Punto 5	Información reservada, coordinando su cumplimiento por parte de Directora Jurídica, OCI y AI.																													



No.	NOMBRE DEL INFORME/REPORTE	RESULTADOS	FECHA EMISION																			
		<p>SIN RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="483 309 632 398">Acta No. 119, del 25/04/2024</td> <td data-bbox="632 309 751 398">Acuerdo 4.4.2</td> <td data-bbox="751 309 1275 398">A DDI implementar recomendaciones incluidas en el informe de Seguimiento al POA a diciembre 2023.</td> </tr> </table> <p>PENDIENTE DE DEJAR SIN EFECTO</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="483 432 632 521">Acta No. 125 del 04/07/2024</td> <td data-bbox="632 432 751 521">Acuerdo 3.2.1</td> <td data-bbox="751 432 1275 521">Oficial de Cumplimiento e Integridad que escale la solicitud de aclaraciones no respondidas, a través de una carta al titular de la DINAC.</td> </tr> </table> <p>SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE INFORMES ANTERIORES EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="483 577 632 667">Acta No.85, del 20/10/2022</td> <td data-bbox="632 577 751 667">Acuerdo 4.4.3</td> <td data-bbox="751 577 1275 667">Instrucción a la Jefa de la Unidad de Planificación, para que presente "Informe de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional"</td> </tr> <tr> <td data-bbox="483 678 632 723" rowspan="3">Acta No.112, del 09/01/2024</td> <td data-bbox="632 678 751 723">Acuerdo 5.1.2</td> <td data-bbox="751 678 1275 723">GTH de realizar el proceso de contratación de personal del proyecto FANTEL.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="632 734 751 779">Acuerdo 5.1.4</td> <td data-bbox="751 734 1275 779">GTH de realizar el proceso de contratación de personal Proyecto KOICA.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="632 790 751 835">Acuerdo 7.1.1</td> <td data-bbox="751 790 1275 835">A Unidad de Planificación para la incorporación del perfil de Director Jurídico en el Manual de Organización y Funciones.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="483 857 632 902">Acta 113, del 19/01/2024</td> <td data-bbox="632 857 751 902">Acuerdo 5.2.1</td> <td data-bbox="751 857 1275 902">A Unidad de Planificación para incorporar los nuevos subprocesos al MPP.</td> </tr> </table>	Acta No. 119, del 25/04/2024	Acuerdo 4.4.2	A DDI implementar recomendaciones incluidas en el informe de Seguimiento al POA a diciembre 2023.	Acta No. 125 del 04/07/2024	Acuerdo 3.2.1	Oficial de Cumplimiento e Integridad que escale la solicitud de aclaraciones no respondidas, a través de una carta al titular de la DINAC.	Acta No.85, del 20/10/2022	Acuerdo 4.4.3	Instrucción a la Jefa de la Unidad de Planificación, para que presente "Informe de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional"	Acta No.112, del 09/01/2024	Acuerdo 5.1.2	GTH de realizar el proceso de contratación de personal del proyecto FANTEL.	Acuerdo 5.1.4	GTH de realizar el proceso de contratación de personal Proyecto KOICA.	Acuerdo 7.1.1	A Unidad de Planificación para la incorporación del perfil de Director Jurídico en el Manual de Organización y Funciones.	Acta 113, del 19/01/2024	Acuerdo 5.2.1	A Unidad de Planificación para incorporar los nuevos subprocesos al MPP.	
Acta No. 119, del 25/04/2024	Acuerdo 4.4.2	A DDI implementar recomendaciones incluidas en el informe de Seguimiento al POA a diciembre 2023.																				
Acta No. 125 del 04/07/2024	Acuerdo 3.2.1	Oficial de Cumplimiento e Integridad que escale la solicitud de aclaraciones no respondidas, a través de una carta al titular de la DINAC.																				
Acta No.85, del 20/10/2022	Acuerdo 4.4.3	Instrucción a la Jefa de la Unidad de Planificación, para que presente "Informe de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional"																				
Acta No.112, del 09/01/2024	Acuerdo 5.1.2	GTH de realizar el proceso de contratación de personal del proyecto FANTEL.																				
	Acuerdo 5.1.4	GTH de realizar el proceso de contratación de personal Proyecto KOICA.																				
	Acuerdo 7.1.1	A Unidad de Planificación para la incorporación del perfil de Director Jurídico en el Manual de Organización y Funciones.																				
Acta 113, del 19/01/2024	Acuerdo 5.2.1	A Unidad de Planificación para incorporar los nuevos subprocesos al MPP.																				
7.	REVISIÓN AL FDO CTE DE MTO FIJO, CAJAS CHICAS DE CENTROS REGIONALES Y PROYECTOS, ABRIL Y MAYO 2024	Sin hallazgos	20/07/2024																			

Con base en lo anterior, solicita a Junta Directiva, lo siguiente:

Darse por enterados del contenido del resumen de los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, en el período de julio a noviembre del presente año, previo a su remisión a la Corte de Cuentas de la República, para los efectos de fiscalización como ente Rector del Sistema Nacional de Auditoría y Control de la Gestión Pública.

Junta Directiva, con base en la exposición e información y documentos de respaldo presentados por la Licenciada [REDACTED], Auditora Interna, Acuerda: Darse por enterados del contenido del resumen de los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, en el período de julio a noviembre del presente año, previo a su remisión a la Corte de Cuentas de la República, para los efectos de fiscalización como ente Rector del Sistema Nacional de Auditoría y Control de la Gestión Pública.

5. DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL

5.1. UNIDAD DE INDUSTRIALIZACION, CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD.

5.1.1. SOLICITUD DE: 1) ACTUALIZACIÓN DE PERFILES DE PUESTOS DEL PROYECTO FANTEL: “PROMOVER Y CONSOLIDAR EMPRESAS DEL SECTOR ARTESANAL MEJORANDO LA OFERTA COMERCIALIZABLE DE PRODUCTOS CON MAYOR VALOR AGREGADO” Y 2) APROBACIÓN DE PLAZAS Y SALARIOS PARA EL AÑO 2025 DE LOS PROYECTOS “PROMOVER Y CONSOLIDAR EMPRESAS DEL SECTOR ARTESANAL MEJORANDO LA OFERTA COMERCIALIZABLE DE PRODUCTOS CON MAYOR VALOR AGREGADO” Y “DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA LA GENERACIÓN DE INDUSTRIAS A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR”.

Respecto al punto solicitado, el Ingeniero [REDACTED] Especialista de la Unidad de Industrialización, Calidad y Productividad, destaca como antecedentes que los perfiles de puesto del proyecto FANTEL: “PROMOVER Y CONSOLIDAR EMPRESAS DEL SECTOR ARTESANAL MEJORANDO LA OFERTA COMERCIALIZABLE DE PRODUCTOS CON MAYOR VALOR AGREGADO”, fueron aprobados mediante el punto 4.2.5 del Acta 111 de la sesión de Junta Directiva, celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés. Asimismo, acota que la autorización de las plazas y sus respectivos salarios para el ejercicio 2024 de los proyectos “PROMOVER Y CONSOLIDAR EMPRESAS DEL SECTOR ARTESANAL MEJORANDO LA OFERTA COMERCIALIZABLE DE PRODUCTOS CON MAYOR VALOR AGREGADO” y “DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA LA GENERACIÓN DE INDUSTRIAS A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR” se aprobaron mediante el punto 5.1.2 del Acta 112 de la sesión de Junta Directiva, celebrada el día nueve de enero del presente año. En ese orden de ideas, también sostiene que el presupuesto de remuneraciones para el 2025, fue aprobado a través del punto 3.1.1 del Acta 136 de la sesión de Junta Directiva, celebrada el día veintinueve de octubre del corriente año. Por otro lado, el Ingeniero Sánchez, expone como justificación de su solicitud, que la actualización



de los perfiles del proyecto FANTEL “PROMOVER Y CONSOLIDAR EMPRESAS DEL SECTOR ARTESANAL MEJORANDO LA OFERTA COMERCIALIZABLE DE PRODUCTOS CON MAYOR VALOR AGREGADO”, se requiere para asegurar que las metas establecidas al finalizar el proyecto, sean alcanzadas. Asimismo, señala que ello, facilitará la selección del personal idóneo para las plazas vacantes, reforzando los requisitos de estudios y experiencia. Concatenado con lo anterior, sostiene que respecto a la autorización de las plazas y salarios de los proyectos FANTEL “DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA LA GENERACIÓN DE INDUSTRIAS A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR” y “PROMOVER Y CONSOLIDAR EMPRESAS DEL SECTOR ARTESANAL MEJORANDO LA OFERTA COMERCIALIZABLE DE PRODUCTOS CON MAYOR VALOR AGREGADO”, es necesaria su aprobación, para contar con todo el personal, a fin de cumplir con las metas e indicadores establecidos, así como para garantizar, que las contrataciones de personal sean oportunas, en cuanto a la fecha del inicio de sus labores, considerando que dichas contrataciones temporales, finalizarán el treinta y uno de mayo de dos mil veinticinco. En ese orden de ideas, presenta el detalle de los perfiles de puestos a ser actualizados, de la siguiente manera:

DETALLE DE LOS PERFILES DE PUESTOS A SER ACTUALIZADOS

PERFILES DE PUESTO	ACTUALIZACIONES	DETALLES DE LAS ACTUALIZACIONES SOLICITADAS
Ordenanza	1,2,3	1. Especificar el nivel educativo básico que se requiere, en cada uno de los perfiles. 2. Modificar la formación y/o conocimientos especializados para facilitar la selección del personal que ocupará la plaza 3. Extender el tiempo de experiencia laboral, que deberán cumplir los candidatos a ocupar el puesto de trabajo 4. Incorporar que el candidato posea licencia de conducir y la disponibilidad de uso de los vehículos institucionales, tanto mecánicos como automáticos, para trasladarse a efectuar actividades relativas a su cargo
Técnico de Desarrollo Empresarial con Énfasis en Artesanías	1,2,3,4	
Jefe de Desarrollo Empresarial con Énfasis en Artesanías	1,2,3,4	
Jefe técnico de Desarrollo Artesanal	1,2,3,4	
Coordinador Territorial de Desarrollo Empresarial con Énfasis en Artesanías	1,2,3,4	
Técnico de clúster de moda	1,2,3,4	
Especialista de clúster de moda	1,2,3,4	
Técnico de Comercialización	1,2,3,4	
Técnico de Servicios Generales	1,2,3,4	
Coordinador Administrativo	1,2,3,4	
Coordinador de Mercadeo y Comunicaciones	1,2,3,4	
Asistente Administrativo	1,2,3	
Atención al cliente	1,2,3	
Asistente de Ventas	1,2,3	
Técnico Administrativo del Proyecto	1,2,3	

Por otra parte, el Ingeniero [REDACTED] presenta el detalle de las plazas temporales a ser contratadas para el período de enero a mayo de dos mil veinticinco y salarios del Proyecto: “PROMOVER Y CONSOLIDAR EMPRESAS DEL SECTOR ARTESANAL MEJORANDO LA OFERTA COMERCIALIZABLE DE PRODUCTOS CON MAYOR VALOR AGREGADO” financiado con fondos FANTEL, así:

PUESTO DE TRABAJO	SALARIO	CANTIDAD DE PLAZAS
Ordenanza	\$ 375.00	3
Técnico de Desarrollo Empresarial con Énfasis en Artesanías	\$ 1,100.00	5
Jefe de Desarrollo Empresarial con Énfasis en Artesanías	\$ 1,600.00	1
Jefe Técnico de Desarrollo Artesanal	\$ 1,600.00	2
Coordinador Territorial de Desarrollo Empresarial con Énfasis en Artesanías	\$ 1,400.00	1
Técnico de clúster de moda	\$ 1,000.00	2
Especialista de clúster de moda	\$ 1,600.00	1
Técnico de Comercialización	\$ 1,000.00	1
Técnico de Servicios Generales	\$ 500.00	1
Coordinador Administrativo	\$ 1,600.00	1
Coordinador de Mercadeo y Comunicaciones	\$ 1,200.00	1
Asistente Administrativo	\$ 800.00	1
Atención al cliente	\$ 450.00	1
Asistente de Ventas	\$ 500.00	5
Técnico Administrativo del Proyecto	\$ 1,000.00	1

De igual manera, presenta el detalle de las plazas temporales a ser contratadas para el período de enero a mayo de dos mil veinticinco y salarios del Proyecto: “DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA LA GENERACIÓN DE INDUSTRIAS A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR” financiado con fondos FANTEL, así:

PUESTO DE TRABAJO	SALARIO	CANTIDAD DE PLAZAS
Técnico especialista en inteligencia de mercado	\$ 1,200.00	1
Técnico en acompañamiento al desarrollo económico local	\$ 1,200.00	3
Técnico en gestión y fortalecimiento empresarial	\$ 1,000.00	1
Especialista en administración de proyectos	\$ 1,600.00	1
Especialista en industria y proyectos	\$ 1,400.00	1
Técnico especialista en industrialización	\$ 1,200.00	1
Técnico especialista para centro cosmético	\$ 1,200.00	1
Técnico especialista para centro textil	\$ 1,000.00	1
Técnico especialista en cadenas de distribución logística	\$ 1,200.00	1
Técnico en protección a la MYPE con énfasis en formalización	\$ 1,200.00	1
Técnico en protección a la MYPE con énfasis en compras públicas	\$ 1,000.00	1
Técnico especialista en protección a la MYPE y formalización	\$ 1,500.00	1
Coordinador de espacios públicos de comercialización	\$ 1,200.00	1
Técnico especialista en comercialización y transformación digital	\$ 1,000.00	1
Técnico administrativo de proyectos	\$ 1,100.00	1

Con base en lo anterior, solicita a Junta Directiva:



1) Autorizar la actualización a los perfiles de puestos para el Proyecto FANTEL “PROMOVER Y CONSOLIDAR EMPRESAS DEL SECTOR ARTESANAL MEJORANDO LA OFERTA COMERCIALIZABLE DE PRODUCTOS CON MAYOR VALOR AGREGADO”. 2) Autorizar las plazas de contratación temporal y salarios por el período de enero a mayo de 2025 de los proyectos: “PROMOVER Y CONSOLIDAR EMPRESAS DEL SECTOR ARTESANAL MEJORANDO LA OFERTA COMERCIALIZABLE DE PRODUCTOS CON MAYOR VALOR AGREGADO” y “DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA LA GENERACIÓN DE INDUSTRIAS A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR” financiados con fondos FANTEL. y 3) Instruir a la Gerencia de Talento Humano, para realizar el proceso de contratación, según lo establecido en el PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS FANTEL, autorizado en el punto 5.1.1 del Acta 90 de sesión Junta Directiva, celebrada el día seis de enero de dos mil veintitrés.

Junta Directiva, con base en la exposición e información y documentos de respaldo presentados por el Ingeniero [REDACTED] Especialista de la Unidad de Industrialización, Acuerda: a) Autorizar la actualización a los perfiles de puestos para el Proyecto FANTEL: “PROMOVER Y CONSOLIDAR EMPRESAS DEL SECTOR ARTESANAL MEJORANDO LA OFERTA COMERCIALIZABLE DE PRODUCTOS CON MAYOR VALOR AGREGADO”, de acuerdo a lo presentado así:

PERFILES DE PUESTO	ACTUALIZACIONES	DETALLES DE LAS ACTUALIZACIONES SOLICITADAS
Ordenanza	1,2,3	1. Especificar el nivel educativo básico que se requiere, en cada uno de los perfiles. 2. Modificar la formación y/o conocimientos especializados para facilitar la selección del personal que ocupará la plaza 3. Extender el tiempo de experiencia laboral, que deberán cumplir los candidatos a ocupar el puesto de trabajo 4. Incorporar que el candidato posea licencia de conducir y la disponibilidad de uso de los vehículos institucionales, tanto mecánicos como automáticos, para trasladarse a efectuar actividades relativas a su cargo
Técnico de Desarrollo Empresarial con Énfasis en Artesanías	1,2,3,4	
Jefe de Desarrollo Empresarial con Énfasis en Artesanías	1,2,3,4	
Jefe técnico de Desarrollo Artesanal	1,2,3,4	
Coordinador Territorial de Desarrollo Empresarial con Énfasis en Artesanías	1,2,3,4	
Técnico de clúster de moda	1,2,3,4	
Especialista de clúster de moda	1,2,3,4	
Técnico de Comercialización	1,2,3,4	
Técnico de Servicios Generales	1,2,3,4	
Coordinador Administrativo	1,2,3,4	
Coordinador de Mercadeo y Comunicaciones	1,2,3,4	
Asistente Administrativo	1,2,3	
Atención al cliente	1,2,3	
Asistente de Ventas	1,2,3	
Técnico Administrativo del Proyecto	1,2,3	

b) Autorizar las plazas de **contratación temporal** y salarios por el período de enero a mayo de dos mil veinticinco de los Proyectos financiados con fondos FANTEL, siguientes:

“PROMOVER Y CONSOLIDAR EMPRESAS DEL SECTOR ARTESANAL MEJORANDO LA OFERTA COMERCIALIZABLE DE PRODUCTOS CON MAYOR VALOR AGREGADO”

PUESTO DE TRABAJO	SALARIO	CANTIDAD DE PLAZAS
Ordenanza	\$ 375.00	3
Técnico de Desarrollo Empresarial con Énfasis en Artesanías	\$ 1,100.00	5
Jefe de Desarrollo Empresarial con Énfasis en Artesanías	\$ 1,600.00	1
Jefe Técnico de Desarrollo Artesanal	\$ 1,600.00	2
Coordinador Territorial de Desarrollo Empresarial con Énfasis en Artesanías	\$ 1,400.00	1
Técnico de clúster de moda	\$ 1,000.00	2
Especialista de clúster de moda	\$ 1,600.00	1
Técnico de Comercialización	\$ 1,000.00	1
Técnico de Servicios Generales	\$ 500.00	1
Coordinador Administrativo	\$ 1,600.00	1
Coordinador de Mercadeo y Comunicaciones	\$ 1,200.00	1
Asistente Administrativo	\$ 800.00	1
Atención al cliente	\$ 450.00	1
Asistente de Ventas	\$ 500.00	5
Técnico Administrativo del Proyecto	\$ 1,000.00	1

“DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA LA GENERACIÓN DE INDUSTRIAS A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR”

PUESTO DE TRABAJO	SALARIO	CANTIDAD DE PLAZAS
Técnico especialista en inteligencia de mercado	\$ 1,200.00	1
Técnico en acompañamiento al desarrollo económico local	\$ 1,200.00	3
Técnico en gestión y fortalecimiento empresarial	\$ 1,000.00	1
Especialista en administración de proyectos	\$ 1,600.00	1
Especialista en industria y proyectos	\$ 1,400.00	1
Técnico especialista en industrialización	\$ 1,200.00	1
Técnico especialista para centro cosmético	\$ 1,200.00	1
Técnico especialista para centro textil	\$ 1,000.00	1
Técnico especialista en cadenas de distribución logística	\$ 1,200.00	1
Técnico en protección a la MYPE con énfasis en formalización	\$ 1,200.00	1
Técnico en protección a la MYPE con énfasis en compras públicas	\$ 1,000.00	1
Técnico especialista en protección a la MYPE y formalización	\$ 1,500.00	1
Coordinador de espacios públicos de comercialización	\$ 1,200.00	1
Técnico especialista en comercialización y transformación digital	\$ 1,000.00	1
Técnico administrativo de proyectos	\$ 1,100.00	1



y c) **Instruir** a la Gerencia de Talento Humano, para realizar el proceso de contratación, según lo establecido en el PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS FANTEL, autorizado en el punto 5.1.1 del Acta 90 de sesión Junta Directiva, celebrada el día seis de enero de dos mil veintitrés.

5.2. UNIDAD DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA.

5.2.1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DEL PROYECTO “EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS DE EXTREMA POBREZA DE EL SALVADOR”, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA Y LA AECID A TRAVÉS DE LA AECID.

En lo tocante al punto en comento, la Licenciada [REDACTED] Especialista de la Unidad de Empresarialidad Femenina, expone como antecedente que de conformidad al acuerdo contenido en el punto 5.1.1 del Acta 108, de sesión de Junta Directiva, celebrada el día dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, se aprobó el Plan de Trabajo y Presupuesto 2024, que incluye el presupuesto para las plazas requeridas para la ejecución del Proyecto “Empoderamiento Económico de las Mujeres en los Municipios de Extrema Pobreza de El Salvador”, financiado por la Unión Europea y la AECID, a través de la AECID:

No.	NUMERO DE PLAZAS	PERSONAL	DEPENDENCIA JERÁRQUICA	SALARIO POR PLAZA	PERÍODO DE CONTRATACIÓN
1	1	Coordinador/a del proyecto	Dirección de Desarrollo Empresarial	\$ 1,855.00	febrero – diciembre 2024
2	1	Técnico/a de Seguimiento y monitoreo	Coordinador/a del proyecto	\$ 1,060.00	febrero – diciembre 2024
3	1	Técnica Administrativo Financiero	Coordinador/a del proyecto	\$ 1,060.00	febrero – diciembre 2024
4	1	Técnico/a de Compras Públicas	Unidad de Compras Públicas	\$ 1,060.00	febrero – diciembre 2024
5	1	Técnico Jurídico	Gerencia Legal	\$ 1,060.00	febrero – diciembre 2024
6	9	Técnica/o de Incubación de Empresarialidad Femenina	Centros Regionales	\$ 1,185.08	febrero – diciembre 2024

En ese orden de ideas, destaca como justificación de su solicitud, que es necesario contar con una herramienta normativa que brinde la facilidad y agilidad de contratar

de manera temporal, a personas que hayan laborado previamente en el proyecto o similares, considerando para ello su desempeño laboral, conocimiento y experiencia. Concatenado con la anterior, detalla de la siguiente manera el contenido del procedimiento relacionado, así:

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DEL PROYECTO

Incorporación de personal que ha trabajado en el proyecto:

- Realizar la evaluación de desempeño a la persona que ocupó un perfil específico utilizando el formato "Evaluación Técnica de Personal". La nota en la evaluación de desempeño debe ser igual o mayor a 8.0
- A la persona que su evaluación de desempeño es igual o mayor a 8.0 se le realizará una Evaluación curricular. El total de requisitos cumplidos en esta evaluación, deberá ser mayor o igual a 3
- Si la persona evaluada cumple con el perfil, el Director de Desarrollo Empresarial, procede a elaborar memorando con atención a la Gerencia de Talento Humano solicitando la contratación.
- Notificación por parte de la Gerencia de Talento Humano
- El Técnico de Selección, elabora la solicitud para la emisión de resolución de Presidencia de autorización de contratación de personal seleccionado por la Dirección de la Unidad Solicitante.
- La Gerencia Legal, elabora el proyecto de resolución de Presidencia para la autorización de contratación de personal y lo envía para firma.
- Presidencia, recibe el proyecto de resolución para autorización de contratación de personal; si está de acuerdo firma y autoriza
- Gerencia Legal, envía a la Gerencia de Talento Humano, la resolución de Presidencia firmada y autorizada.
- Se notifica a la persona seleccionada para ser contratada.

Con base en lo anterior, solicita a Junta Directiva lo siguiente:



- 1) Autorizar el PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL PARA EL PROYECTO “EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS DE EXTREMA POBREZA DE EL SALVADOR”, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA Y LA AECID, A TRAVÉS DE LA AECID.
- 2) Autorizar 14 plazas temporales por el período de enero a junio de 2025 y salarios, para le ejecución del proyecto “Empoderamiento Económico de las Mujeres en los Municipios de Extrema Pobreza de El Salvador”, financiado por la Unión Europea y la AECID, a través de la AECID:

No.	NUMERO DE PLAZAS	PERSONAL	DEPENDENCIA JERÁRQUICA	SALARIO POR PLAZA	PERÍODO DE CONTRATACIÓN
1	1	Coordinador/a del proyecto	Dirección de Desarrollo Empresarial	\$ 1,855.00	enero – junio 2025
2	1	Técnico/a de Seguimiento y monitoreo	Coordinador/a del proyecto	\$ 1,060.00	enero – junio 2025
3	1	Técnica Administrativo Financiero	Coordinador/a del proyecto	\$ 1,060.00	enero – junio 2025
4	1	Técnico/a de Compras Públicas	Unidad de Compras Públicas	\$ 1,060.00	enero – junio 2025
5	1	Técnico Jurídico	Gerencia Legal	\$ 1,060.00	enero – junio 2025
6	9	Técnica/o de Incubación de Empresariedad Femenina	Centros Regionales	\$ 1,185.08	enero – junio 2025

- 3) Instruir a la Gerencia de Talento Humano, para realizar el proceso de contratación según lo establecido en el PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DEL PROYECTO “EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS DE EXTREMA POBREZA DE EL SALVADOR”, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA Y LA AECID, A TRAVÉS DE LA AECID.

Junta Directiva, con base en la exposición e información y documentos de respaldo presentados por la Licenciada [REDACTED] Especialista de la Unidad de Empresariedad Femenina, Acuerda: a) Autorizar el PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL PARA EL PROYECTO “EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS DE EXTREMA POBREZA DE EL SALVADOR”, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA Y LA AECID, A TRAVÉS DE LA AECID. b) Autorizar 14 plazas temporales por el período de enero a junio de dos mil veinticinco y salarios, para la ejecución del Proyecto “Empoderamiento Económico de las Mujeres en los

Municipios de Extrema Pobreza de El Salvador”, financiado por la Unión Europea y la AECID, a través de la AECID:

No.	NUMERO DE PLAZAS	PERSONAL	DEPENDENCIA JERÁRQUICA	SALARIO POR PLAZA	PERÍODO DE CONTRATACIÓN
1	1	Coordinador/a del proyecto	Dirección de Desarrollo Empresarial	\$ 1,855.00	enero – junio 2025
2	1	Técnico/a de Seguimiento y monitoreo	Coordinador/a del proyecto	\$ 1,060.00	enero – junio 2025
3	1	Técnica Administrativo Financiero	Coordinador/a del proyecto	\$ 1,060.00	enero – junio 2025
4	1	Técnico/a de Compras Públicas	Unidad de Compras Públicas	\$ 1,060.00	enero – junio 2025
5	1	Técnico Jurídico	Gerencia Legal	\$ 1,060.00	enero – junio 2025
6	9	Técnica/o de Incubación de Empresariedad Femenina	Centros Regionales	\$ 1,185.08	enero – junio 2025

c) Instruir a la Gerencia de Talento Humano, para realizar el proceso de contratación según lo establecido en el PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DEL PROYECTO “EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS DE EXTREMA POBREZA DE EL SALVADOR”, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA Y LA AECID, A TRAVÉS DE LA AECID.

6. DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

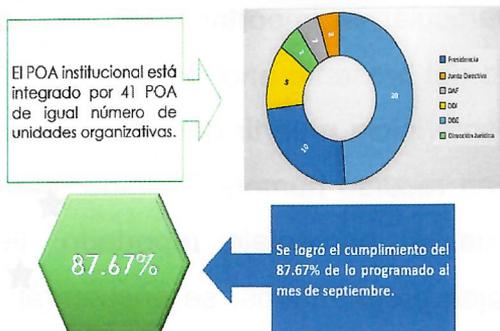
6.1. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN.

6.1.1. INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2024.

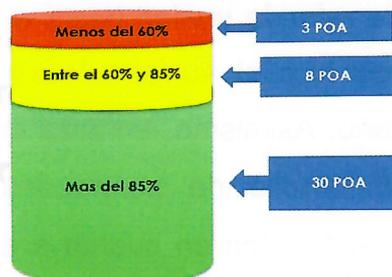
Al respecto, la Licenciada [REDACTED], Jefe de la Unidad de Planificación, en su exposición refiere como marco legal de respaldo, el Art. 32 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas y el Punto 4.1.1. literal d) del Acta 67 de la Sesión de Junta Directiva, celebrada el día dos de diciembre de dos mil veintiuno. Por otro lado, señala como justificación que debe presentar a Junta Directiva, el avance de cumplimiento de las metas ejecutadas por las diferentes Unidades Organizativas de CONAMYPE, en concordancia con lo establecido dentro del Plan Operativo Anual 2024, acumulado a septiembre de dos mil veinticuatro. En ese orden de ideas, presenta los siguientes datos:



AVANCE DE EJECUCIÓN POA SEGUNDO TRIMESTRE



RESUMEN DE AVANCE POR UNIDAD



En relación al resumen por Unidad Organizativa y avance de cumplimiento de metas, presenta lo siguiente:

RESUMEN DE AVANCE POR UNIDAD

PLAN OPERATIVO ANUAL		
AVANCE DE CUMPLIMIENTO AL MES		
EJECUCIÓN SEPTIEMBRE/2024		
Cumplimiento a diciembre	87.67%	70.11%
UNIDAD DE COORDINACION DE CDMYPE	87.50%	58.30%
UNIDAD ESPECIALIZADA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	95.24%	84.06%
UNIDAD ESPECIALIZADA DE EMPRENDIMIENTO	90.91%	78.41%
UNIDAD ESPECIALIZADA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA	99.07%	73.68%
UNIDAD ESPECIALIZADA DE EXPORTACION	87.19%	84.98%
UNIDAD ESPECIALIZADA DE PROTECCION Y FORMALIZACION EMPRESARIAL	93.85%	75.05%
UNIDAD ESPECIALIZADA EN COMERCIALIZACION	85.52%	75.17%
UNIDAD ESPECIALIZADA DE INDUSTRIALIZACION, CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD	97.94%	79.25%
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DESARROLLO ARTESANAL	97.01%	85.94%
CENTRO REGIONAL SAN SALVADOR	88.17%	80.38%
CENTRO REGIONAL SANTA ANA	98.64%	78.95%
CENTRO REGIONAL SONSONATE	86.18%	68.21%
CENTRO REGIONAL CHALATENANGO	91.85%	71.77%
CENTRO REGIONAL LA LIBERTAD	87.95%	72.50%
CENTRO REGIONAL ZACATECOLUCA	96.53%	78.37%
CENTRO REGIONAL SAN MIGUEL	99.94%	85.08%
CENTRO REGIONAL LA UNION	85.11%	65.86%
GERENCIA LEGAL	100.00%	81.25%
OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA	100.00%	50.00%
COORDINACION DE APOYO TERRITORIAL	100.00%	64.93%
UNIDAD ESPECIALIZADA DE EDUCACION EN LINEA E INCLUSION FINANCIERA	100.00%	93.18%
UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL	100.00%	100.00%
DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	100.00%	75.00%
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE FONDOS	88.89%	74.00%
DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL	100.00%	83.33%
DIRECCION JURIDICA	100.00%	55.56%
GERENCIA DE MERCADEO Y COMUNICACIONES	100.00%	85.42%
GERENCIA FINANCIERA	100.00%	83.72%
UNIDAD DE POLITICAS PUBLICAS	100.00%	54.17%
OFICIAIA DE CUMPLIMIENTO E INTEGRIDAD	95.24%	95.24%
GERENCIA DE INNOVACION Y TECNOLOGIA	68.75%	50.00%
UNIDAD DE PLANIFICACION	77.78%	58.33%
GERENCIA DE TALENTO HUMANO	73.61%	54.63%
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	80.68%	76.72%
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS	83.33%	50.00%
UNIDAD DE GENERO	84.00%	72.86%
UNIDAD DE COOPERACION Y PROYECTOS	71.22%	66.46%
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	75.00%	51.04%
UNIDAD DE DESARROLLO DE SOFTWARE	54.17%	54.17%
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INFORMÁTICA	33.33%	25.69%
AUDITORIA INTERNA	40.00%	23.08%

Respecto a los anteriores datos, la Jefe de la Unidad de Planificación, destaca que

las Unidades que presentan porcentajes menores al 60%, es debido a lo siguiente:

- **Auditoría Interna:** En dicho caso en particular, es importante enfatizar, que la referida unidad hasta el mes de julio del presente año, carecía de POA; por lo cual, su formulación y cumplimiento inicia a partir del referido mes y año. Asimismo, enfatiza que cuenta con recurso humano limitado, para el desarrollo de actividades, por lo cual el porcentaje reportado, tiene justificación en cuanto a que los trabajos programados, se encuentran en ejecución proyectando su finalización para el presente mes de diciembre.
- **Unidad de Desarrollo de Software:** El porcentaje reflejado tiene su origen en que las actividades desarrolladas, aún y cuando no estaban comprendidas en el POA, fueron priorizadas debido a las necesidades institucionales, como: la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno; el desarrollo del módulo de Plan de Acción del personal y la evaluación mensual del personal; sin embargo en cuanto a las actividades programadas, la unidad continua trabajando en su desarrollo, estando previstas su finalización en el presente mes de diciembre.
- **Unidad de Infraestructura y Seguridad Informática:** El Jefe de Infraestructura Informática, ingresó a la Institución el día dos de septiembre del presente año, supliendo la vacante del jefe anterior, quien se retiró en febrero de dos mil veinticuatro y durante el mes de su ingreso, ha estado priorizando actividades para contrarrestar los ataques cibernéticos y desarrollando tareas atrasadas, que no se tenían en programación dentro del POA, como por ejemplo: el levantamiento de Palo Alto, (Firewall propio de CONAMYPE).

Concatenado con lo anterior, presenta el porcentaje de avance de metas, así:

PORCENTAJE DE AVANCE DE METAS



Meta	Unidad de Medida	Cumplimiento			
		Territorio	CDMYPE	Especialistas	TOTAL
Planes de Desarrollo empresarial	Clientes con PDE	118%	95%	-	102%
Servicios de asesoría empresarial	Servicio brindado	106%	80%	124%	88%
Servicios de asistencia técnica	Servicio brindado	215%	82%	39%	70%
Servicios de vinculaciones	Servicio brindado	129%	148%	106%	135%
Atenciones	Atenciones brindadas	113%	-	115%	113%
Servicios grupales para formación empresarial y emprendedora en diferentes modalidades	Evento/Servicios Grupales	202%	110%	154%	163%
Sensibilización a las MYPES en la Política de Integración Económica de la Micro Empresa en Formalización	Capacitación	75%	68%	100%	71%
Personas en Procesos Formativos (capacitaciones, diplomados, talleres en diferentes modalidades)	Personas Participantes	253%	95%	241%	239%
MYPES Formadas en Servicios Grupales	MYPES	318%	172%	276%	237%
Capital Semilla a Emprendimientos y MYPES	Monto Desembolsado	-	-	42%	42%
Servicios para la formalización de la MYPE	Servicio brindado	117%	108%	78%	109%

Meta	Unidad de Medida	Territorio	CDMYPE	Especialistas	TOTAL
Seguimiento Planes de desarrollo empresarial de clientes FECAMYPE	MYPE	94%	-	-	94%
Elaboración de Planes de Negocios y Planes de Inversión a MYPES con fondos FECAMYPE	Reporte	75%	-	-	75%
Espacios de comercialización	Espacios de comercialización	148%	-	135%	143%
Elaboración de Modelos de Negocios	Modelos de Negocios	85%	-	83%	85%
Documentos (Diseño de Estrategias, informes de seguimiento, etc.)	Informes	-	-	75%	75%
Herramienta de Diagnostico Artesanal(Matrices IMA)	Matriz IMA	-	-	140%	140%
Diseño de estrategia de una Escuela Municipal en el marco de Desarrollo Económico Local	Documento	-	-	0%	0%
Ier. Encuentro Nacional de las autoridades locales electas en el marco del Desarrollo Económico Local.	Eventos	-	-	100%	100%
Desarrollo del Diplomado para nuevas autoridades municipales en los procesos de Desarrollo Económico Local	Evento	-	-	0%	0%

Asimismo, expone los datos siguientes sobre los servicios de atención brindados, detallando lo siguiente:

ATENCIONES



Las atenciones son una forma de brindar respuestas a usuarios sean o no clientes de CONAMYPE.

Durante el período de enero a septiembre, se han realizado 13,757 atenciones.

Con relación al tipo de atenciones brindadas sobresalen:

- Información General,
- Servicios especializados,
- otros y
- Registro MYPE.

Y en cuanto al Registro MYPE, presenta el siguiente detalle:

REGISTRO MYPE

- Se aprobaron 5,434 registros MYPES
- El 64% de estos registros son mujeres, y el 36% son hombres.
- CONAMYPE Plaza Suiza, CR San Salvador y CR San Miguel son las oficinas con más registros MYPES
- el 59% (3,204) de registros MYPES; proviene de microempresas, seguido de un 35% (1,938) emprendimientos y un 5% (234) de pequeñas empresas.

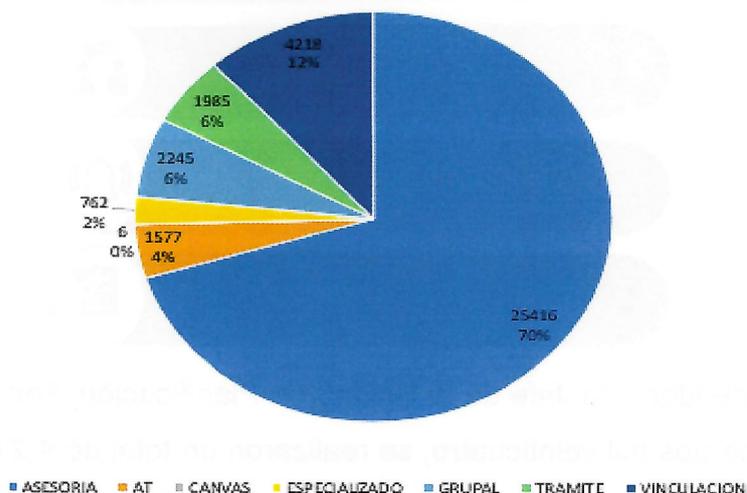
REGISTRO MYPE

De 5,434 registros MYPES, el 86% de los cuales:

- 33% se concentra en industrias manufactureras
- 20% en actividades de alojamiento y servicios de comida.
- 19% al comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos y automotores y bicicletas
- 7% en otras actividades de servicios
- 7% en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

En ese orden de ideas, la Licenciada [REDACTED] Jefe de la Unidad de Planificación, destaca que el total de servicios entregados durante los meses de enero a septiembre de dos mil veinticuatro, fue de 36,209 (ejecutados al 100%), de los cuales se entregó un total de 25,416 asesorías, de conformidad a lo siguiente:

SERVICIOS



Respecto a los clientes nuevos, presenta el siguiente detalle:

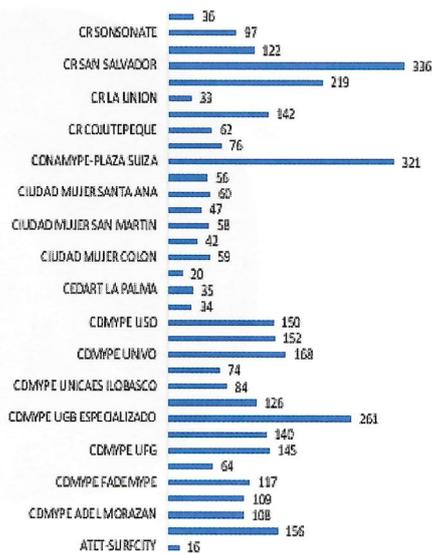
CLIENTES NUEVOS

CLIENTES NUEVOS

De enero a septiembre del 2024, se obtuvieron 3,725 clientes nuevos.

En cuanto a la distribución por oficina, del total de nuevos clientes, las oficinas con mayor cantidad son: CDMYPE UGB ESPECIALIZADO, CONAMYPE-PLAZA SUIZA y CR SAN SALVADOR con 7.01%, 8.62% y 9.02% respecto del total.

mientras que las oficinas con menos clientes nuevos son: ATET-SURFCITY, CEDART NAHUIZALCO, CR LA UNION, con 0.43%, 0.54%, Y 0.89% con respecto al total de clientes nuevos.



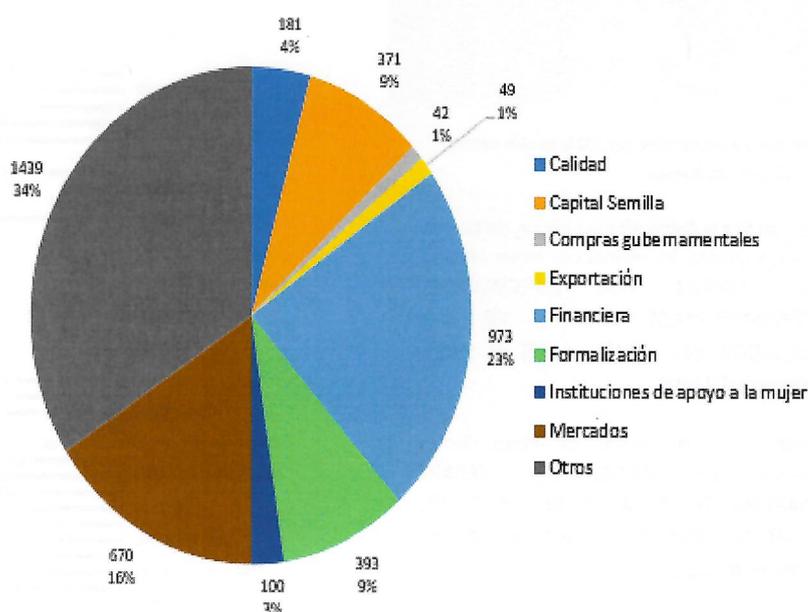
Asimismo, los Registros importantes, señala que fueron los siguientes:

REGISTROS IMPORTANTES AL MES DE SEPTIEMBRE 2024

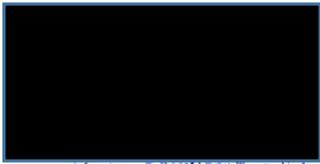


En ese orden de ideas, la Jefe de la Unidad de Planificación, señala que de enero a septiembre de dos mil veinticuatro, se realizaron un total de 4,218 vinculaciones, el 34% sobre compras gubernamentales, el 23% financieras y el 16% sobre Mercados, presentando el siguiente gráfico:

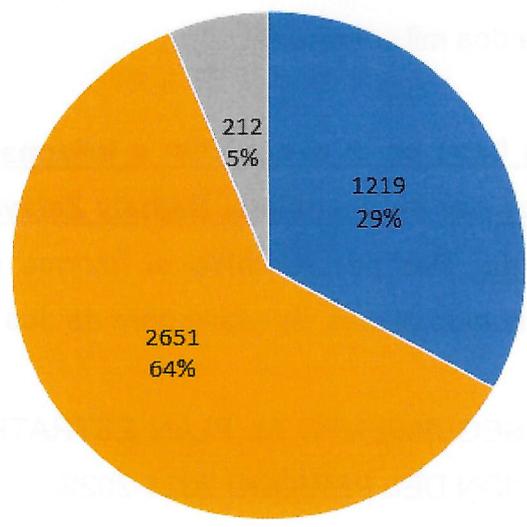
VINCULACIONES



Respecto al tipo de empresa, del total de vinculaciones, el 61% fueron microempresas, seguido del 33% de emprendimientos y un 6% de pequeña empresa, detallándolo en el siguiente gráfico:



VINCULACIONES



■ Emprendimiento de Iniciativas Económicas ■ Microempresa ■ Pequeña Empresa

En ese contexto, la Licenciada [REDACTED], emite las siguientes conclusiones:

- A nivel institucional, se alcanzó un cumplimiento de ejecución del 87.67% hasta el mes de septiembre. lo que indica que las unidades han avanzado de manera satisfactoria en el cumplimiento de sus metas.
- 30 de 41 Unidades Organizativas, presentan porcentajes mayores al 85% reflejando un cumplimiento satisfactorio, durante el trimestre reportado.
- Durante el período de enero a septiembre, se cuenta con un total de 6,032 Planes de Desarrollo Empresarial, logrando cumplir el 98% de la meta anual programada (6,128)
- Se refleja un cumplimiento satisfactorio con respecto a los servicios entregados, destacándose principalmente las vinculaciones, atenciones, procesos formativos, entre otros.

Aunado a ello, emite la siguiente recomendación:

- Se recomienda que las unidades prioricen actividades, a fin de lograr cumplir sus metas y obtener mejores porcentajes al cierre del ejercicio dos mil veinticuatro.

Con base en lo anterior, solicita a Junta Directiva, lo siguiente:

Dar por recibido el Informe de Seguimiento al Plan Operativo Anual, acumulado al mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

Junta Directiva, con base en la exposición e información y documentos de respaldo presentados por la Licenciada [REDACTED], Jefe de la Unidad de Planificación, Acuerda: Dar por recibido el Informe de Seguimiento al Plan Operativo Anual, acumulado al mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

6.1.2. INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024, EVALUACIÓN DEL PERÍODO 2021-2022.

Al respecto, la Licenciada [REDACTED], Jefe de la Unidad de Planificación, hace referencia a los Arts. 40 y 70 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CONAMYPE, como base legal de respaldo. Asimismo, como antecedentes, señala que

Que en el acuerdo contenido en el Punto 4.4.3 del Acta 86 de sesión de Junta Directiva, celebrada el día veinte de octubre de dos mil veintidós 2022, se instruyó a la entonces Jefa de la Unidad de Planificación, que presentara el “Informe de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional”. Asimismo, acota que la Unidad de Planificación, durante los últimos años ha tenido cambios, tanto en la estructura organizativa como de rotación de personal dentro de la Jefatura; quedándose inclusive en acefalía en cierto período. Por otro lado, destaca que durante el período de vigencia del PEI 2019-2024, concurren las siguientes circunstancias:

- En el año 2021 no se contaba con personal a cargo de la Gerencia de Desarrollo Organizacional, que era la responsable de llevar los temas de Planificación; dicha Gerencia quedo vacante aproximadamente por 6 meses.
- En marzo de 2022, se modificó la estructura organizativa y se creó la Unidad de Planificación.
- En junio de 2022, se contrató a la [REDACTED] como Jefe de la Unidad de Planificación, quien retomó temas pendientes, como el Ajuste del Plan

Estratégico Institucional 2023-2024, actualización de organigrama entre otros.

- En los meses de febrero y marzo de 2023, ingresa a la institución el técnico de procesos y técnica de planificación respectivamente.
- La [REDACTED] estuvo en función de dicho cargo desde el periodo de junio 2022 a junio 2023, dejando pendiente la elaboración del Informe de seguimiento al Plan Estratégico Institucional correspondiente a los años 2021 y 2022.
- En la resolución 117/2023, de Presidencia se le nombró a partir del día 18 de septiembre del 2023, a la Licenciada [REDACTED] como Jefe Interina Ad-honorem de Planificación y a partir de esa fecha, se retomaron las actividades pendientes, siendo una de ellas, el seguimiento del PEI correspondiente a los años 2021 -2022 y de esa manera dar cumplimiento a los requerimientos de Auditoria Interna.

En ese orden de ideas, destaca como justificación del punto solicitado, presentar a la Junta Directiva, el avance de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos, establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024, al cierre de año 2022 y que la referida evaluación comprende dichos años, debido a que se realizó un ajuste al PEI, que incidió en los objetivos y estrategias para los años 2023 y 2024, en seguimiento a la instrucción girada por dicho ente colegiado.

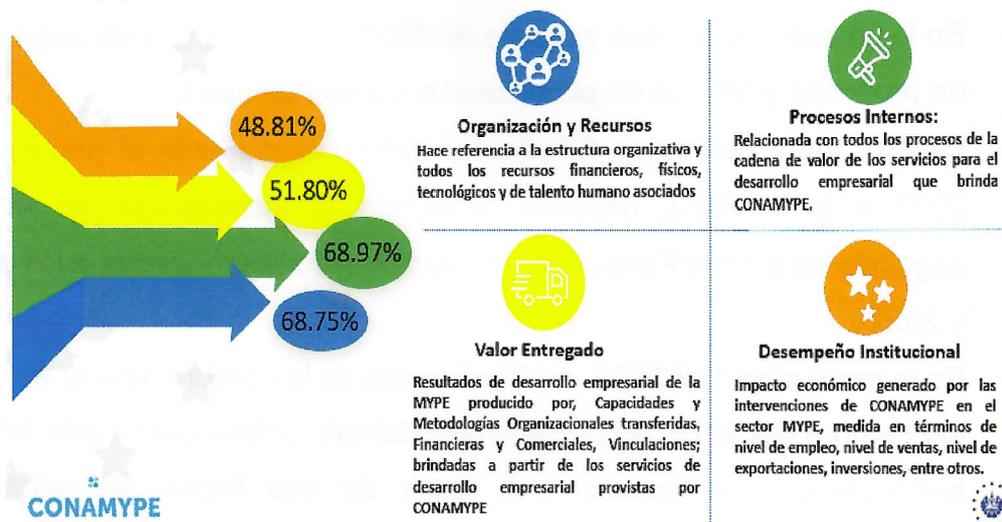
En ese orden de ideas, expone los siguientes datos:

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024

EFECTUADA BAJO LA METODOLOGÍA BALANCE SCORE CARD



MATRIZ DE AVANCE DE LAS PERSPECTIVAS ESTRATÉGICAS DEL PEI AL AÑO 2022



En lo tocante a los objetivos estratégicos, presenta el siguiente detalle:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



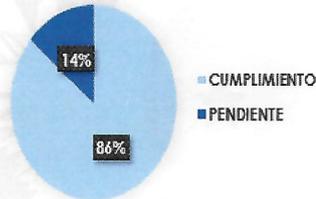
En cuanto a los resultados obtenidos al cierre del año 2022, presenta los gráficos siguientes:

RESULTADOS OBTENIDOS AL CIERRE DE 2022

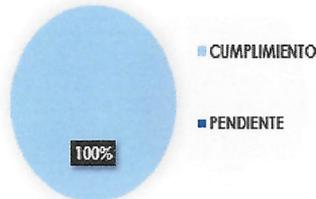
PERSPECTIVA ORGANIZACIÓN Y RECURSOS



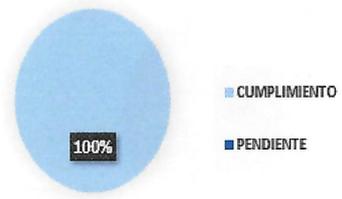
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Formación continua y clima laboral como base de la mejora de desempeño institucional



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Funcionamiento altamente efectivo de la estructura organizacional



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Uso de las TI para seguimiento individualizado del desarrollo de la MYPE y la provisión de servicios de apoyo adecuados



En ese mismo sentido, detalla los siguientes datos contenidos en las gráficas a continuación:

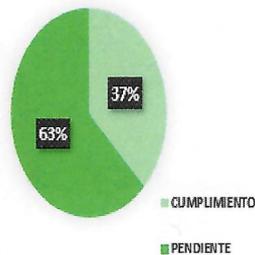
EVALUACIÓN DE OBJETIVOS ALCANZADOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO AL AÑO 2022

PERSPECTIVA PROCESOS INTERNOS

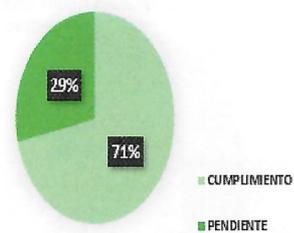
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: SIMYPE como estructura para el desarrollo competitivo a partir de una efectiva articulación interna e interinstitucional



OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Servicios Especializados enfocados en el fortalecimiento competitivo



OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Servicios Comerciales enfocados en el fortalecimiento competitivo



OBJETIVO ESTRATÉGICO 7: Gestión de Instrumentos Financieros efectivos para el desarrollo MYPE



OBJETIVO ESTRATÉGICO 8: Uso de Tecnología digital para ampliar la cobertura y provisión de servicios



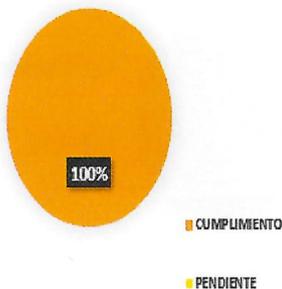
CUMPLIMIENTO POR OBJETIVO ESTRATÉGICO

PERSPECTIVA DE VALOR ENTREGADO

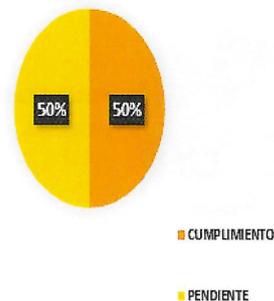
OBJETIVO ESTRATÉGICO VE-OE-1
Fortalecer capacidades de la MYPE
relativas a calidad, productividad,
tecnología y valor agregado



OBJETIVO ESTRATÉGICO : VE-OE-2
Promover activamente el acceso a
mercados nacionales e internacionales



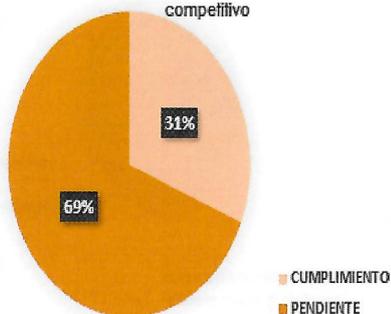
OBJETIVO ESTRATÉGICO: VE-OE-3
Fortalecer capacidades de
financiamiento de la MYPE



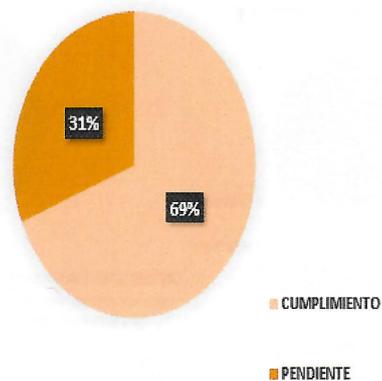
CUMPLIMIENTO POR OBJETIVO ESTRATÉGICO

PERSPECTIVA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

DI-OE-1 Promover el comercio, estimular la
generación de empleo y las relaciones
empresariales a partir del fortalecimiento
competitivo



DI-OE-2: Formalización*



*El porcentaje de el Objetivo Estratégico DI-OE-2, incluye únicamente el dato de formalización

Por otro lado, en lo tocante a los resultados obtenidos al cierre de 2022, expone lo siguiente:

RESULTADOS OBTENIDOS AL CIERRE DE 2022

PERSPECTIVA DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



FORMALIZACIÓN (Cantidad de Establecimientos Econ3micos formalizados)			
L3nea Base 2018	2020	2021	2022
6,000	22,500	27,500	37,500
Ejecutado	8,991	22,873	31,333
Incremento porcentual		154%	37%

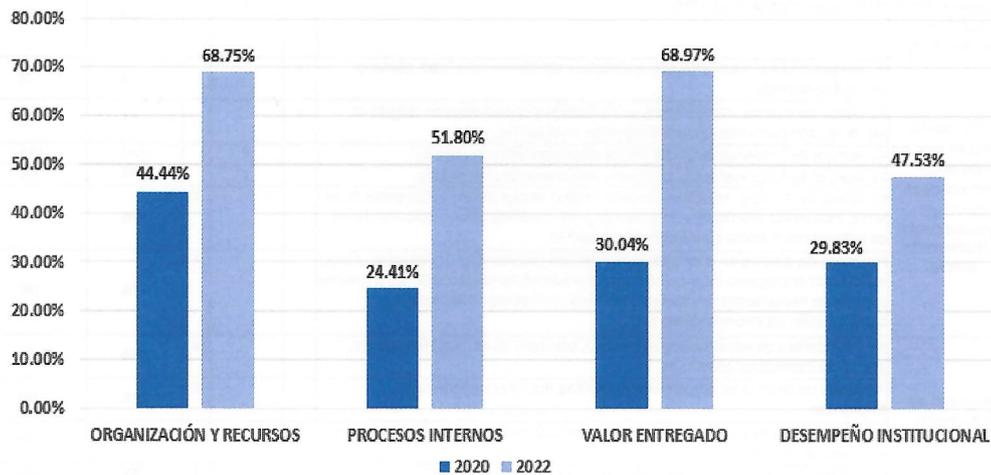
EMPLEO (Cantidad de Puestos de Trabajo)			
L3nea Base 2018	2020	2021	2022
12,000	15,000	18,000	22,000
Ejecutado	3,787	7,169	10,886
Incremento porcentual		89%	52%

VENTAS NACIONALES (U\$D)			
L3nea Base 2018	2020	2021	2022
25,000,000	45,000,000	100,000,000	130,000,000
Ejecutado	\$27,400,000.00	\$53,070,682.20	\$81,040,281.05
Incremento porcentual		94%	53%

EXPORTACIONES (U\$D)			
L3nea Base 2018	2020	2021	2022
2,000,000	3,000,000	5,000,000	8,000,000
Ejecutado	\$243,712.31	\$435,357.14	\$680,796.19
Incremento porcentual		79%	56%

CUMPLIMIENTO POR PERSPECTIVAS ESTRAT3GICA

COMPARATIVO CIERRE 2020 Y CIERRE 2022



CUMPLIMIENTO POR INICIATIVA ESTRATÉGICA

INICIATIVA		INDICADOR	SE HA CUMPLIDO			PESO DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO	ACUMULADO POR INICIATIVA
NÚMERO	NOMBRE		SI	PARCIAL	NO			
ITV-1	Sistema de formación continua sobre base tecnológica	P1: Manual de procedimientos del sistema de formación continua anual		X		33%	20%	20%
		P2: Plataforma informática de gestión del sistema de formación continua, puesto en marcha, manual de usuario documentado, personal entrenado en el uso de la plataforma.			X	33%	0%	
		P3: Estructura organizacional del área de talento humano fortalecida.			X	34%	0%	
ITV-2	Asignación de recursos a formación	P1: Presupuesto asignado al Plan de Formación anual	X			50%	50%	50%
		P2: Diseñar e implementar una Encuesta de Satisfacción de la MYPE que evalúe el nivel de servicio provisto por CONAMYPE.			X	50%	0%	
ITV-3	Clima laboral	P1: Encuesta de Evaluación de clima laboral redefinida y desplegada		X		50%	25%	75%
		P2: Grado de avance en la elaboración, mejora e implementación de políticas de reconocimiento, prestaciones y conciliación de vida laboral y vida familiar, como instrumento de mejora del clima laboral.	X			50%	50%	
ITV-4	Reingeniería organizacional	P1: Propuesta de Reingeniería de la Estructura Organizacional implementada, Manuales de organización actualizados.	X			33%	33%	100%
		P2: Personal sensibilizado y formado en los procesos de cambio organizacional aplicables.	X			33%	33%	
		P3: Diseño e Implementación de un Sistema Gerencial de seguimiento y control.	X			34%	34%	
ITV-5	Reingeniería de procesos internos	P1: Manuales de Procedimientos operativos y administrativos revisados e implementados en base al rediseño definido.	X			33%	33%	100%
		P2: Plataforma informática validada y puesta en marcha, incorporación de validaciones electrónicas y autorizaciones en sistemas.	X			33%	33%	
		P3: 3. Personal sensibilizado y formado en la planificación y ejecución.	X			34%	34%	

INICIATIVA		INDICADOR	SE HA CUMPLIDO			PESO DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO	ACUMULADO POR INICIATIVA
NÚMERO	NOMBRE		SI	PARCIAL	NO			
ITV-6	Sistema Integral de seguimiento MYPE con base tecnológica	P1: Grado de Avance: Optimización del sistema informático para la gestión de la información integral de la MYPE		X		100%	90%	90%
ITV-7	SIMYPE: Diseño y puesta en marcha y expansión territorial de la estructura organizacional e institucional del SIMYPE	P1: Manual de funcionamiento documentado y aprobado, ampliado, personal técnico contratado	X			17%	17%	50%
		P2: Grado de avance: campaña de sensibilización y concientización dirigida al Sector Privado promoviendo su participación en el SIMYPE.	X			17%	17%	
		P3: Manual de funcionamiento del comité documentado y aprobado		X		17%	13.5%	
		P4: Manual de funcionamiento del comité documentado y aprobado		X		17%	8%	
		P5: Grado de Avance: Actualización de la Política Nacional para el Desarrollo de la MYPE, incluyendo directrices y lineamientos para la participación y articulación de las Instituciones Públicas que conforman el SIMYPE			X	17%	0%	
		P6: Grado de avance en el análisis de factibilidad técnica-económica de la unidad institucional encargada de evaluar, formular y administrar la ejecución de proyectos surgidos de necesidades de desarrollo territorial. Unidad de coordinación y administración de acciones SIMYPE			X	17%	0%	
ITV-8	Programa de Educación	P1: Diagnósticos de necesidades elaborados, cantidad de módulos formulados, plantel de formadores constituido.			X	25%	0%	25%
		P2: Grado de avance en elaboración de Política Nacional de Formación Empresarial.			X	25%	0%	
		P3: Grado de avance en el diseño e implementación del sistema de e-learning para la formación empresarial.	X			25%	25%	
		P4: Programa de educación divulgada de manera efectiva.			X	25%	0%	
ITV-9	Centro de aceleración de Negocios	P1: Grado de avance de estudio de pre factibilidad para la instalación de Centro de Aceleración de Emprendimientos.		X		25%	10%	35%
		P2: Grado de avance en diseño de plataforma de servicios del Centro de aceleración de negocios emprendedores.		X		25%	5%	
		P3: Grado de avance en diseño de estructura de centro de aceleración de negocios emprendedores.		X		25%	5%	
		P4: Grado de avance en convocatoria de personas emprendedoras para proceso de selección de participantes en el programa de aceleración.		X		25%	15%	



INICIATIVA		INDICADOR	SE HA CUMPLIDO			PESO DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO	ACUMULADO POR INICIATIVA
NÚMERO	NOMBRE		SI	PARCIAL	NO			
ITV-10	Reformulación CDMYPE	P1: Grado de avance en el rediseño y reformulación de la propuesta de valor de la alianza público, privada, academia.	X			50%	50%	100%
		P2: Grado de avance en diseño de estrategia de comunicación y socialización del modelo.	X			50%	50%	
ITV-11	Centro de Innovación Participativa - Coworking	P1: Estudio de pre factibilidad de Centro de Innovación participativa			X	33%	0%	0%
		P2: Grado de avance físico de infraestructura e instalación de equipamiento, manuales, personal contratado			X	33%	0%	
		P3: Grado de avance en la elaboración y despliegue de estrategia de comunicación para el lanzamiento de los Grupos de Innovación Participativa			X	34%	0%	
ITV-12	Programa de calidad y productividad	P1: Grado de avance del análisis de factibilidad para la elaboración de un Programa de Calidad y Productividad.	X			33%	33%	75%
		P2: Manuales y metodologías definidos, personal contratado.		X		33%	25%	
		P3: Grado de avance en la elaboración y despliegue de estrategia de comunicación para la promoción del Programa de Calidad y Productividad.		X		34%	17%	
ITV-13	Centro de atención 4.0:	P1: Grado de avance físico de infraestructura e instalación de equipamiento, manuales elaborados, personal contratado			X	50%	0%	0%
		P2: Grado de avance en diseño y puesta en marcha de una estrategia de divulgación, concientización y comunicación interna y externa sobre los servicios disponibles en el centro.			X	50%	0%	
ITV-14	Centro exportador	P1: Programa diseñado, grado de avance para la puesta en marcha del centro.	X			100%	100%	100%
ITV-15	E-Commerce	P1: Módulo de introducción al Comercio Electrónico desarrollado	X			50%	50%	75%
		P2: Plataforma de E-marketing desarrollada y puesta en marcha.		X		50%	25%	

INICIATIVA		INDICADOR	SE HA CUMPLIDO			PESO DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO	ACUMULADO POR INICIATIVA
NÚMERO	NOMBRE		SI	PARCIAL	NO			
ITV-16	Inteligencia de mercado	P1: Grado de avance de estudios en inteligencia de mercado elaborado.	X			50%	50%	50%
		P2: Grado de avance en la elaboración e implementación del Manual de procesos de gestión de oportunidades comerciales.			X	50%	0%	
ITV-17	Mercado de compras públicas	P1: Estructura organizacional y Procedimientos documentados aprobados correspondientes a la Gestión de Compras Públicas.		X		33%	25%	92%
		P2: Plan de sensibilización elaborado.	X			33%	33%	
		P3: Programa de Compras Públicas diseñado y documentado.	X			34%	34%	
ITV-18	Empresas tractoras	P1: Ampliación y fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo de proveedores de empresas tractoras.	X			50%	50%	60%
		P2: Grado de avance en el diseño del programa de Desarrollo de Proveedores para el fortalecimiento de capacidades empresariales, productivas y tecnológicas de las Mype para una participación sostenida en la provisión a empresas tractoras		X		50%	10%	
ITV-19	Fortalecimiento de Servicios financieros CDMYPE	P1: Grado de avance en el rediseño y reformulación de la propuesta de valor de la alianza público, privada, academia.	X			100%	100%	100%
ITV-20	Financiamiento no Tradicional	P1: Grado de avance: Análisis de factibilidad, diseño e implementación de mecanismos de financiamientos no tradicionales como fideicomisos, factoraje, crowdfunding, incluyendo el correspondiente sistema de seguimiento de los mismos.	X			100%	100%	100%

INICIATIVA		INDICADOR	SE HA CUMPLIDO			PESO DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO	ACUMULADO POR INICIATIVA
NÚMERO	NOMBRE		SI	PARCIAL	NO			
ITV -21	Alianzas Institucionales	P1: Grado de avance en el mapeo de la oferta financiera de instituciones nacionales e internacionales y la correspondiente articulación interinstitucional.	X			50%	50%	50%
		P2: Grado de avance en la Implementación de blending / UE Dinámica II (Capital Semilla)			X	50%	0%	
ITV -22	Adecuación de requisitos de la banca pública para créditos productivos:	P1: Grado de avance: Diseño de una propuesta de adecuación de requisitos crediticios a ser consensado con la Banca pública, alineada a las necesidades del ciclo de desarrollo de la empresa, a las cadenas de valor y/o diversos sectores productivos.	X			50%	50%	100%
		P2: Grado de avance: Difusión y promoción de la oferta de servicios financieros para la MYPE.	X			50%	50%	
ITV -23	Administración de servicios financieros	P1: Proyecto de reforma de Ley formulado, figura jurídica identificada.	X			50%	50%	80%
		P2: Manual organizacional y de procesos para la administración de servicios financieros, personal contratado.		X		50%	30%	
ITV -24	Plataforma de E-learning	P1: Grado de avance: Adecuación de los contenidos del programa a los formatos de educación a distancia.	X			50%	50%	100%
		P2: Grado de avance: Diseño, desarrollo y puesta en marcha de plataforma Informática para el dictado del Programa de Educación, en la modalidad e-learning.	X			50%	50%	

Aunado a lo anterior, la Jefe de la Unidad de Planificación, expresa que dentro de los logros destacados se encuentran los siguientes:

- **CREACIÓN DE LA UNIDAD DE EXPORTACIONES:** ha permitido promover la participación de MYPE, con potencial exportador en mercados regionales e internacionales, a partir del asesoramiento y asistencia en logística de comercio exterior para el fortalecimiento de sus capacidades exportadoras.
- **MÓDULOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO:** la propuesta inicial de un Módulo de Introducción al Comercio Electrónico, trascendió más de lo esperado debido a la alta demanda de formación virtual que se experimentó por la pandemia del COVID 19. Para abril de 2022, se habían realizado 5 Diplomados en e-commerce, en las temáticas siguientes: inicios en el e-commerce, ámbitos del e-commerce, adaptabilidad de mi negocio online, estrategias de Marketing en el e-commerce y virtualización de mi tienda.
- **MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS:** El Gobierno de El Salvador, a través de CONAMYPE, junto a la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC), realizó en el 2020 la

firma de una carta de entendimiento para el apoyo de las MYPE, a efecto de que participaran en el mercado de compras públicas.

- **BANCA PÚBLICA PARA CRÉDITOS PRODUCTIVOS:** Se logró promover la adecuación de los requisitos de la Banca estatal, alineándolos con las necesidades de crédito productivo, el ciclo de desarrollo, el contexto de actuación y la información histórica disponible sobre el desempeño de la MYPE.
- **Implementación del Fideicomiso FECAMYPE:** Garantizar el acceso al crédito por parte de la MYPE, favoreciendo su crecimiento e integración a la economía nacional y local.
- Para el 2021, se aprobó la reforma de la Ley MYPE, que da vida al fideicomiso, se conformó el Consejo de Administración y se creó la Plataforma FECAMYPE.
- Para el 2022, se realizaron las primeras colocaciones de créditos bajo la “Línea Transforma” y se constituyó PROGAMYPE.
- **CONAMYPE,** mediante dicho acuerdo, se comprometió a identificar a Micro y Pequeñas Empresas, con potencial de ser proveedoras del Estado, en todo el territorio nacional, así como también a realizar actividades de fortalecimiento por medio de ferias, jornadas de sensibilización, capacitaciones y otros eventos informativos.
- Durante el referido periodo, promovió entre sus clientes, la incorporación como proveedores en el Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador (COMPRASAL), y facilitó la homologación entre el Registro MYPE y el registro de proveedores de COMPRASAL.
- **PLATAFORMA E LEARNING:** En el mes de octubre de 2022, se realizó el lanzamiento de la Plataforma E-Learning, con la cual se busca facilitar la formación empresarial desde cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet, brindando a las MYPE, a través de los 8 cursos disponibles, los conocimientos y herramientas que les permitan fortalecer sus competencias empresariales, para una exitosa administración de sus negocios.



Concatenado con lo anterior, la Licenciada [REDACTED], expone como conclusiones las siguientes:

- La colaboración institucional fue esencial para lograr elaborar el informe, ya que requería de un colectivo de información que es compartida con dos o más unidades organizativas.
- De manera general, el cumplimiento de las actividades, ha sido positivo en los años analizados, a pesar de haber sido aquellos en los que tuvo lugar la Pandemia del COVID 19, que constituyó una crisis mundial, lo cual dificultó la realización de algunas actividades por razones financieras y la imposibilidad de desplazarse al territorio.
- Se ha encontrado que algunas de las metas iniciales del PEI 2019-2024. fueron sobreestimadas, por lo que se priorizó aquellas consideradas de mayor impacto para las MYPE, obteniendo resultados positivos.
- A pesar del cierre social y comercial del país, en el que se prohibió el desarrollo de eventos de formación, ferias y la concentración de personas en general, CONAMYPE, realizó actividades en pro de la MYPE, a través de alternativas como: módulos de formación de comercio electrónico, asistencias técnicas virtuales, eventos de capacitación en línea, entre otras; a fin de brindar los servicios a la MYPE.

Con base en lo anterior, solicita a Junta Directiva:

Dar por recibido el Informe de Seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2019-2024, evaluación del período 2021 y 2022.

Junta Directiva, con base en la exposición e información y documentos de respaldo presentados por la Licenciada [REDACTED] Jefe de la Unidad de Planificación, Acuerda: Dar por recibido el Informe de Seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2019-2024, evaluación del período 2021 y 2022.

6.2. GERENCIA DE TALENTO HUMANO.

6.2.1. AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE PRESTACION ECONOMICA POR RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA LICENCIADA [REDACTED]

[REDACTED] TECNICA DE EXPORTACIONES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL.

Respecto a lo anterior, la Licenciada [REDACTED], Gerente de Talento Humano, cita como base legal de su solicitud el Art. 30 A inc. 4 ° y 5 de la Ley de Servicio Civil. Por otro lado, como antecedentes expone que la Gerencia de Talento Humano, recibió la renuncia de personal financiado con fondos GOES, la cual fue aceptada mediante resolución emitida por la Presidencia de CONAMYPE y debe procederse al pago de la prestación económica por un monto total de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS 36/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$4,582.36) según se detalla a continuación:

Nombre	Cargo Nominal	Unidad Organizativa	N° Resolución Presidencia	Ultimo Dia de Labores	Monto de prestación por renuncia voluntaria.
[REDACTED]	Técnico III	Dirección de Desarrollo Empresarial	151/2024	20/10/2024	\$4,582.36
TOTAL					\$4,582.36

Como justificación, señala que en vista que se tienen economías salariales, con las cuales se puede cubrir el referido pago en este año fiscal, se considera factible su uso para el pago de la prestación económica por la renuncia voluntaria antes mencionada.

Con base en lo anterior, solicita a Junta Directiva, lo siguiente:

Autorizar el pago de la prestación económica para el personal financiado con fondos GOES, que ha presentado su renuncia, por el monto de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS 36/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$4,582.36), según lo expuesto.

Junta Directiva, con base en la exposición e información y documentos de respaldo presentados por la Licenciada [REDACTED] Acuerda:

Autorizar el pago de la prestación económica para el personal financiado con fondos GOES, que ha presentado su renuncia, por el monto de CUATRO MIL

QUINIENTOS OCHENTA Y DOS 36/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$4,582.36).

UPTL	NOMBRE	MONTO
0201	[REDACTED]	\$4,582.36

6.3. GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS.

6.3.1. AUTORIZACIÓN DE: A) SUBASTA INVERSA NO. SI 01/2025 CONAMYPE DENOMINADA "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2025"; B) APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS DEL REFERIDO PROCESO Y C) NOMBRAMIENTO DEL PANEL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Respecto al punto solicitado la Licenciada [REDACTED] Gerente de la Unidad de Compras Públicas, señala como base legal de respaldo los Arts. 18. Inciso 1 y 73 inciso 1 de la Ley de Compras Públicas. En tal sentido, destaca como justificación que CONAMYPE, requiere la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada durante el año 2025, con el objeto garantizar la seguridad dentro de las instalaciones centrales y a nivel nacional, salvaguardar los bienes propiedad de la institución y de la integridad física de los usuarios y/o visitantes, durante su permanencia en cualquier área o espacio ubicado dentro de las instalaciones y que se encuentren bajo la responsabilidad de la vigilancia privada. Por otra parte, expone sobre el contenido del documento de solicitud de ofertas del proceso en mención y de los servicios requeridos, así:

CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTAS DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA

DETALLE Y PLAZOS DE LA GESTIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS

Método de Contratación	Fuente de Financiamiento	Descripción del servicio
Subasta Inversa	FANTEL PSA y GOES	"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2025".
Consultas, aclaraciones y presentación de las ofertas		Periodo
Consultas		4 días hábiles
Respuestas		6 días hábiles
Enmiendas		7 días hábiles
Recepción de ofertas		7 días hábiles

SERVICIOS REQUERIDOS

ITEM	ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
1	54306	1	Servicio	<p>SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2025</p> <p>Cantidad de personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 14 personas <p>Perfil de personal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sexo: Indiferente. • Edad: Entre 25 a 65 años • Aptitudes: Responsable, Integro/a, Proactivo/a y Organizado/a • Grado académica: haber cursado como mínimo sexto grado. <p>Experiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de 2 años en servicios de seguridad. • Uso de armas de fuego. <p>Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar el registro diario en el libro de novedades. • Orientar al público y usuarios de servicios de la institución. • Informar oportunamente sobre inconvenientes o anomalías identificadas. • Verificar que todas las instalaciones queden debidamente aseguradas, después de la jornada laboral. • Llevar el registro de entradas y salidas de vehículos de las instalaciones. • Proteger las instalaciones de CONAMYPE contra daños, robos o hurtos. • Evitar el ingreso de personal armado a las instalaciones de CONAMYPE. • Colaborar con el resto del personal. • Otras actividades que CONAMYPE requiera.



En lo que respecta a los montos para gestionar el proceso de Subasta Inversa No. SI 01/2025 CONAMYPE denominada “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2025”, se encuentran en el Proyecto del Presupuesto GOES y en el presupuesto aprobado de FANTEL Promoción del Sector Artesanal -PSA-, de conformidad con lo siguiente:

ESPECIFICO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ESPECIFICO DE GASTO
54306	GOES	\$ 91,390.00
54306	FANTEL PSA	\$34,450.00
MONTO DE LA CONTRATACIÓN		\$125,840.00

Aunado a ello, presenta los datos relativos a los criterios de evaluación, evaluación de la capacidad financiera y evaluación de la oferta técnica, de conformidad a lo siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN A UTILIZAR

1. REVISIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE OFERTAR

Criterios	CUMPLE / NO CUMPLE	Comentarios
Documentación cargada en un 100% en el RUPES de COMPRASAL, dicha documentación deberá encontrarse conforme a los documentos ahí requeridos, actualizada y vigente a la fecha de presentación de Propuesta.		
Formulario para la Identificación del Proponente (F3).		
Formulario de Declaración Jurada de Cumplimiento Legal en acta notarial (F5).		
Solvencia de impuestos municipales de la alcaldía municipal del domicilio del proponente.		
Solvencia de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda.		
Solvencia del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) régimen Salud.		
Solvencia extendida por las respectivas AFP's Crecer, Confía e IPSFA.		
Solvencia de pago de cotizaciones previsionales de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS).		
Documentos que acrediten su personería, según listado de la documentación legal requerida en el apartado "B" de la presente sección, se evaluará la que corresponda y aplique al proponente.		

2. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

No.	Criterios	Cumple / No Cumple	Comentarios
1	Formulario de Declaración Jurada de la Capacidad Financiera para ofertar y contratar (F9).		
2	Formulario de Declaración Jurada de Autorización de Pago (F4).		
3	<p>Estados Financieros comparativos años 2022 y 2023, auditados debidamente firmados y sellados (el año a evaluar corresponderá al 2023). A los estados financieros del año 2023 se le aplicarán los siguientes índices de conformidad con lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Esta razón mide la capacidad que tiene la empresa para cubrir sus deudas a corto plazo en forma inmediata, es decir, debe cubrir sus deudas en base a su disponible. ÍNDICE DE LIQUIDEZ = Activo corriente / Pasivo corriente RESULTADOS: Mayor o igual a "1" CUMPLE Menor que "1" NO CUMPLE ▪ RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO: La Razón de Endeudamiento mide la intensidad de toda la deuda de la empresa con relación a sus fondos, mide el porcentaje de fondos totales proporcionado por los acreedores. RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO = Pasivo Total / Activo Total RESULTADOS: Menor o igual a "0.75" CUMPLE Mayor que "0.75" NO CUMPLE 		

3. EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA

Criterios Generales	Criterios específicos	CUMPLE / NO CUMPLE	Comentarios
Declaraciones contenidas en el Formulario de Presentación de Propuestas (F1)	a) Validez de la Oferta		
	b) Forma de pago		
Cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos en el Formulario de Presentación de Propuesta Técnica (F2), con sus respectivos anexos que permitan comprobar la información brindada en el formulario.	a) Cumplimiento de especificaciones técnicas		
	b) Tiempo de entrega		
Presentar UNA (1) CARTA DE REFERENCIA en formato libre a nombre de la COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, con fecha de emisión no mayor a 30 días calendario previo a la fecha de la presentación de la oferta, suscrita por instituciones públicas o privadas, en donde se haya proporcionado servicios iguales o similares a lo ofertado, con una calificación mínima de excelente, las que deberán ser firmadas y selladas por el respectivo titular, autoridad, director, gerente o encargado de la administración del contrato. No se aceptarán cartas de referencia emitidas por CONAMYPE)			
El oferente deberá contar con al menos TRES (3) AÑOS de experiencia, para lo cual deberá presentar una carta suscrita por el Representante Legal de la sociedad, el propietario o el apoderado en formato libre, en la que se consigne su experiencia.			
Presentar metodología o plan de trabajo, que incluya la descripción de su experiencia en el servicio ofertado, la experiencia del personal propuesto, la descripción o portafolio de servicios brindados otras instituciones o empresas y el detalle de las actividades a realizar. (Mínimo 3 páginas)			

Criterios Generales	Criterios específicos	CUMPLE / NO CUMPLE	Comentarios
Presenta resolución vigente de autorización de inicio de operaciones como agencia de seguridad privada, emitido por la Policía Nacional Civil.			
Presenta resolución vigente de autorización de establecimiento como Agencia de Seguridad emitida por la Policía Nacional Civil.			
Presenta Nómina de agentes que prestaran el servicio de seguridad a CONAMYPE, detallando: Nombre, Numero de DUI, fecha de ingreso a la empresa, edad, nivel académico, No. de promoción y/o fecha de graduación de la ANSP, Número de licencia de portación de armas y fecha de vencimiento, años de experiencia con la empresa y con otras empresas; debiendo presentar anexo la hoja de vida de este (2 páginas máximo) según detalle del F2. NOTA: Con respecto a los atestados estos se entregarán únicamente por el proponente que resulte adjudicado; sin embargo, se aclara que la información consignada en la nómina debe ser verídica, ya que podrá ser requerida por el PEO en caso de dudas o inconsistencias en la información.			
RESULTADO FINAL			



Así las cosas, en su exposición la Licenciada [REDACTED] presenta la propuesta del personal que conformara el panel de evaluación:

NOMBRE	CARGO	ROL
[REDACTED]	Jefe de Unidad de Servicios Generales	Solicitante y Experto en la Materia
[REDACTED]	Analista Financiero UFI	Analista Financiero
[REDACTED]	Gerente Legal	Analista Jurídico
[REDACTED]	Técnico en Compras	Designado UCP

Con base en lo anterior, solicita a Junta Directiva, lo siguiente:

1) Autorizar el inicio del proceso de Subasta Inversa No. SI 01/2025 CONAMYPE denominado “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2025”, 2) Aprobar el Documento de Solicitud de Propuestas (DSP) del proceso en referencia. 3) Nombrar el Panel de Evaluación de Ofertas, de acuerdo a lo expuesto.

Junta Directiva, con base en la exposición e información y documentos de respaldo presentados por la Licenciada [REDACTED] Gerente de la Unidad de Compras, Acuerda: a) **Autorizar** el inicio del proceso de Subasta Inversa No. SI 01/2025 CONAMYPE denominado “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2025”, b) **Aprobar** el Documento de Solicitud de Propuestas (DSP) del proceso en referencia. Y c) **Nombrar** el Panel de Evaluación de Ofertas, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	CARGO	ROL
	Jefe de Unidad de Servicios Generales	Solicitante y Experto en la Materia
	Analista Financiero UFI	Analista Financiero
	Gerente Legal	Analista Jurídico
	Técnico en Compras	Designado UCP

7. DIRECCION DE ADMNISTRACION DE FONDOS

7.1. DIRECCION DE ADMNISTRACION DE FONDOS

7.1.1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE CRÉDITO DEL FIDEICOMISO FECAMYPE.

En cuanto al punto solicitado, la Licenciada [REDACTED] Directora de Administración de Fondos, señala como base legal de respaldo, los Arts. 51, 52 y 53 de Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa y la Cláusula Novena. Obligaciones Y Derechos Del Fiduciario, Romano I) y Cláusula Decima. Consejo De Administración Literal B) Funciones Y Atribuciones del Consejo De Administración: 2) del Pacto Social de FECAMYPE. Por otro lado, destaca como antecedentes que en sesión 04/2024 del Consejo de Administración del Fideicomiso FECAMYPE, celebrada el 23 de abril de 2024, consta entre otros acuerdos “Solicitar al fiduciario la revisión de toda la normativa vigente en conjunto con el Fideicomitente para someter a aprobación del Consejo las políticas que regirán la colocación y recuperación de la cartera de créditos del fideicomiso junto con el documento de relación contractual entre el Fiduciario y el Administrador de Cartera”. En sesión 10/2024, del Consejo de Administración del Fideicomiso FECAMYPE celebrada en fecha 29 de octubre de 2024, se sometió a consideración, la Propuesta de Política de Créditos para el Fideicomiso FECAMYPE, la cual, dejaría sin efecto la normativa vigente; en esa misma sesión, acordaron entre otros puntos: “Aprobar propuesta de Política de Créditos del Fideicomiso FECAMYPE, la cual quedará anexa a la presente acta, dejando sin efecto la siguiente normativa: 1. Manual de Otorgamiento de Créditos con Fondos del Fideicomiso FECAMYPE v06; 2. Criterios de Elegibilidad v02; 3.Línea de crédito Transforma v06; 4. Instructivo para la operativización de la línea de crédito Transforma v01; 5. Línea empresarialidad

femenina v02; 6. Instructivo para la operativización línea de crédito empresarialidad Femenina v02; 7. Línea de crédito para la MYPE v01; 8. Instructivo para la operativización de la línea de crédito MYPE v01; 9. Instructivo para el análisis, aprobación y desembolso de créditos v03”.

Por otro lado, presenta la Política de Crédito de FECAMYPE y su contenido, de acuerdo a lo siguiente:

Política de Crédito FECAMYPE

- OBJETIVO:** Establecer los **lineamientos generales para ejecutar el proceso de otorgamiento de créditos con fondos del Fideicomiso FECAMYPE**, bajo criterios de riesgo prudenciales que permitan atender de forma eficiente, responsable y sostenible a las personas empresarias propietarias de microempresas o pequeñas empresas de todos los sectores productivos del país.
- ALCANCE:** La presente Política es de aplicación obligatoria para todo el proceso de otorgamiento de créditos concedidos a través de las diferentes líneas de crédito del Fideicomiso FECAMYPE.
- DEFINICIONES:** Se presenta un glosario detallado, de todo el marco conceptual utilizado en la formulación de la Política de Crédito.
- RESPONSABILIDADES:**

<p>1. DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO FECAMYPE:</p> <p>a. Aprobar la Política de Créditos, sus anexos y modificaciones.</p> <p>b. Aprobar o denegar, casos de créditos con excepciones a la presente Política.</p>	<p>2. DEL BANCO FIDUCIARIO:</p> <p>Ejecutar la Política de Créditos, de acuerdo con su estructura organizativa, procesos y mecanismos de operación ya definidos.</p>
<p>3. DE CONAMYPE:</p> <p>a. Realizar visita territorial a las personas solicitantes de créditos que el banco fiduciario le comunique que serán sometidos a aprobación de una instancia de resolución, con el objetivo de validar que el cliente cumple con las condiciones para recibir el crédito solicitado debiendo enviar un informe de la visita en un plazo máximo a 3 días hábiles.</p> <p>b. Coordinar con el banco fiduciario los procesos de seguimiento y acompañamiento a las empresas que hayan recibido crédito del Fideicomiso FECAMYPE</p> <p>c. Brindar asistencia técnica para fortalecer las capacidades empresariales y propiciar vinculaciones de negocios, mejorando así la capacidad de pago, e incentivar a las empresas informales a iniciar un proceso de regularización.</p>	

Contenido de la Política de Crédito FECAMYPE

1. Personas elegibles.
2. Operaciones no financiables.
3. Actividades no financiables y requerimiento de permisos.
4. Montos, plazos y tasas de interés de los créditos.
5. Límites de Riesgo.
6. Destinos a financiar.
7. Garantías.
8. Documentación requerida (Se define el listado de información mínima a requerir, de acuerdo con el tipo de persona).
9. Análisis de Solicitudes de Crédito e Instancias de Resolución.
10. Aprobación y formalización de Operaciones Crediticias.
11. Documentación de Expedientes de Créditos.
12. Administración y seguimiento.
13. Recuperación de Créditos.

Contenido de la Política de Crédito FECAMYPE

DISPOSICIONES GENERALES:

- a. Cualquier caso no previsto o excepciones en la presente Política será resuelto por el Consejo de Administración del Fideicomiso FECAMYPE, considerando las justificaciones presentadas por el Banco fiduciario.
- b. La presente política prevalecerá sobre cualquier disposición interna relacionada con la colocación de créditos con recursos del Fideicomiso FECAMYPE y de manera supletoria a las políticas del Banco fiduciario.

ANEXOS:

1. Línea de Crédito Transforma.
2. Línea Especial de Crédito para el Desarrollo de la Empresarialidad Femenina
3. Línea de Crédito para el Fortalecimiento de la MYPE.
4. Línea de refinanciamiento de créditos concedidos con recursos del fideicomiso FECAMYPE.



Concatenado con lo anterior, la Directora de Administración de Fondos, procede a exponer sobre las líneas de crédito siguientes: CREDITO TRANSFORMA, CREDITO DESARROLLO MUJER, CREDITO IMPULSA MYPE y LÍNEA DE REFINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS CONCEDIDOS CON RECURSOS DEL FIDEICOMISO FECAMYPE de la siguiente manera:

LÍNEA DE CREDITO TRANSFORMA

OBJETIVO DE LA LÍNEA:

Apoyar a personas naturales y jurídicas propietarias de micro o pequeñas empresas, de los diferentes sectores económicos que realizan actividades de transformación productiva y turismo en sus diferentes rubros, con énfasis en proyectos que propicien el incremento en la productividad, la producción más limpia, la diversificación y generación de valor, mediante la industrialización, automatización de procesos y uso de nuevas tecnologías.

FORMATO DE APLICACIÓN:

Todas las solicitudes de crédito se canalizarán a través del medio tecnológico disponible para las personas interesadas en financiamiento.

SUJETOS ELEGIBLES:

- Personas naturales o jurídicas propietarias de microempresas de expansión o pequeñas empresas dedicadas a actividades de transformación productiva y turísticas que sean contribuyentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en la Política de Créditos del Fideicomiso FECAMYPE.
- Que muestren capacidad de pago de al menos 1.5 veces (según el indicador de inclusión).
- Registrados al IVA y poseer Registro MYPE o gestionarlo durante el proceso del crédito.





Parámetros de Referencia	Destino	Plazo Máximo Hasta	Periodo de Gracia	Forma de Pago/ Garantía/Tasa de Interés	Condiciones Especiales
REGISTRO MYPE <small>Apoyar a personas naturales y jurídicas propietarias de micro o pequeñas empresas, de los diferentes sectores económicos que realicen actividades de transformación productiva y comercio en sus diferentes rubros.</small>	Capital de Trabajos: • Adquisición de insumos o materias primas, y subcontratación de servicios complementarios, hasta un máximo del 100% de su valor. • Gastos operativos relacionados a la implementación del proyecto productivo hasta un máximo del 100% de su valor, debiendo validarse que estén alineados al proyecto y al giro del negocio.	5 años.	n/a	MONTO DE FINANCIAMIENTO: Hasta \$250,000.00	Condiciones Especiales: <ul style="list-style-type: none"> • MYPE sujeta a exclusión financiera en el sistema bancario. • Tener registro MYPE, otorgado por CONAMYPE. • Poseer calificación de riesgo A1, A2, B, C1 o C2. • Tiempo de operación del negocio de 1 año como mínimo. Condiciones: Período de gracia intermedio hasta por seis (6) meses, sujeto a condiciones de mercado o coyuntura que afecten temporalmente la capacidad de pago del beneficiario, previa presentación de la documentación aprobatoria.
	Capital de Inversión: • Compra o mejora de maquinaria, mobiliario y equipo, y su instalación, hasta el 100% de su valor. • Compra de maquinaria y equipo para sustitución o para nuevos proyectos que impliquen procesos de producción más limpia, incluyendo su instalación y hasta el 100% del valor. • Adquisición de vehículos destinados al transporte productivo, con una antigüedad no mayor a 5 años, hasta un máximo del 90% del valor. • Incorporación de componentes tecnológicos que incidan directamente en la actividad productiva, o en la prestación de servicios turísticos; hasta un máximo del 100% del valor.	10 años	1 año	Forma de pago: Cuotas mensuales, fijas y consecutivas.	
	Activo fijo: Adecuación, remodelación o ampliación de planta e instalaciones, hasta el 90% del valor del presupuesto.	12 años	1 año	Garantías: Prendaria, Hipotecaria, Fiduciaria, PROGAMYPE, u otras garantías.	
	Consolidación de deudas de crédito al día hasta por el 30% del crédito total aprobado, incluyendo saldo de impuestos en favor del Ministerio de Hacienda.	10 años	n/a	Tasa de Interés Variable: 16%-23%, según perfil de cliente.	

MONTO DE FINANCIAMIENTO
Hasta **\$250,000.00**



Matriz de asignación tasas de Interés
Línea Transforma

CRITERIOS	PESO	CAURACIÓN	PUNTAJE
1. CALIFICACIÓN DE RIESGO	25%		0.0%
A1 y A2	50%		0.0%
B	35%		0.0%
C1	10%		0.0%
C2	5%		0.0%
2. GARANTÍAS, INCLUYENDO PROGAMYPE	20%		0.0%
100% cobertura	50%		0.0%
Más del 75% hasta un 90% de cobertura	35%		0.0%
Desde 50% hasta un 75% de cobertura	15%		0.0%
3. CAPACIDAD DE PAGO	30%		0.0%
Cobertura sobre deuda vigente y nueva deuda, grado mayor a 3 años	50%		0.0%
Cobertura sobre deuda vigente y nueva deuda, mayor a 2 años y menor a 3 años	25%		0.0%
Cobertura sobre deuda vigente y nueva deuda, grado 2 años	15%		0.0%
4. ENDEUDAMIENTO	25%		0.0%
Relación peso total (deuda vigente más nueva deuda) / patrimonio hasta 4:1	50%		0.0%
Relación peso total (deuda vigente más nueva deuda) / patrimonio, mayor de 4:1 hasta 5:1	35%		0.0%
Relación peso total (deuda vigente más nueva deuda) / patrimonio, mayor de 5:1	15%		0.0%
5. TIEMPO DE OPERACIÓN NEGOCIO	30%		0.0%
Más de 5 años	50%		0.0%
Más de 2 años hasta 5 años	35%		0.0%
Más de 1 año hasta 2 años	15%		0.0%
TOTAL	100%		0.0%

Nota: Para cada ítem en el criterio "X" la opción que mejor se ajuste se debe marcar una opción por ítem.

PUNTAJES	TASA DE INTERES
Más del 35%	18% anual, más IVA sobre intereses
Desde 25% hasta el 35%	20% anual, más IVA sobre intereses
Menos del 25%	23% anual, más IVA sobre intereses



LINEA DE CREDITO DESARROLLO MUJER

OBJETIVO DE LA LINEA:

Financiar a mujeres empresarias de la micro y pequeña empresa, de acuerdo con lo definido en la Ley MYPE, interesadas en invertir en los diferentes sectores productivos.

FORMATO DE APLICACIÓN:

Todas las solicitudes de crédito se canalizarán a través del medio tecnológico disponible para las personas interesadas en financiamiento.

SUJETOS ELEGIBLES:

- Mujeres empresarias, propietarias de micro o pequeñas empresas de todos los sectores productivos, que operen como personas naturales o personas jurídicas, para estas últimas, que cumplan con alguna de las siguientes condiciones: a) la representación legal del negocio este a cargo de una mujer, b) la estructura accionaria esté representada en más de un 50% por mujeres, y c) la micro o pequeña empresa cuenta con más del 50% en planilla ISSS empleadas mujeres.
- Que muestren capacidad de pago de al menos 1.5 veces (según el indicador de inclusión).
- Que sean contribuyentes o no al IVA y poseer Registro MYPE o gestionarlo durante el proceso del crédito.

Parámetros de Referencia	Destino	Plazo Máximo Hasta	Período De Gracia	Forma de Pago/ Garantía/Tasa de Interés	Condiciones Especiales
REGISTRO MYPE					
Financiar a mujeres empresarias de la micro y pequeña empresa, interesadas en invertir en los diferentes sectores productivos.	Capital de Trabajo.	4 años.	n/a	MONTO DE FINANCIAMIENTO: De \$1,000 hasta \$100,000.	Condiciones Especiales: <ul style="list-style-type: none"> • MYPE sujeta a exclusión financiera en el sistema bancario. • Tener registro MYPE, otorgado por CONAMYPE. • Poseer calificación de riesgo A1, A2, B, C1 o C2. • Tiempo de operación del negocio de 1 año como mínimo. • Personas Jurídicas deberán cumplir con alguna de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> • La Representación Legal esté a cargo de una mujer. • La estructura accionaria esté representada en más de un 50% por mujeres. • c) la micro o pequeña empresa cuenta con más del 50% en planilla ISSS empleadas mujeres. Beneficio especial de la línea : <ul style="list-style-type: none"> • Período de gracia de hasta 4 meses durante la vigencia del crédito, por motivo de maternidad, previa solicitud documentada. • Disminución en la tasa de interés de hasta 1% a partir del año 2 de haber recibido el financiamiento, por haber generado nuevos empleos formales o si su planilla refleja que al menos el 50% del total de la planilla corresponde a mujeres, debiendo estar al día con el pago de su crédito. • Capacidad de pago: con un nivel de cobertura sobre la deuda igual o mayor a 1.5 veces.
	Certificaciones de productos y/o servicios.	3 años	n/a		
	Adquisición de inmuebles asociados a proyectos productivos, hasta el 100% de su valor.	15 años	2 años	Forma de pago: Cuotas mensuales, fijas y consecutivas.	
	Construcciones, remodelaciones, ampliación de instalaciones e infraestructura física de inmueble productivos, hasta el 100% de su valor.	12 años	2 años	Garantías: Prendaria, Hipotecaria, Fiduciaria, PROGAMYPE, u otras garantías.	
	Adquisición de vehículos de trabajo, maquinaria, equipo, software u otros activos mobiliarios, nuevos o usados, incluyendo gastos de internación e instalación, hasta el 100% de su valor para bienes nuevos y 90% para bienes usados.	8 años	1 año	Tasa de Interés Variable: 14%-19%, según perfil de cliente.	
	Consolidación de deudas de crédito al día hasta por el 30% del crédito total aprobado, incluyendo saldo de impuestos en favor del Ministerio de Hacienda.	2 años	n/a		
	Capacitación especializada de personal: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudios de especialización o transferencia tecnológica. ▪ Contratación de expertos, asesores o consultores. 	2 años	1 año		

MONTO DE FINANCIAMIENTO
Desde \$1,500.00
hasta \$100,000.00

Matriz de asignación tasas de interés
Línea de Crédito para el Fortalecimiento de la MYPE

CRITERIOS	PESO	CALIFICACION	PUNTAJE
1. CALIFICACIÓN DE RIESGO	25%		0.0%
A1 y A2	50%		0.0%
B	35%		0.0%
C1	10%		0.0%
C2	5%		0.0%
2. GARANTÍAS, INCLUYENDO PROGAMYPE	25%		0.0%
100% o más de cobertura	50%		0.0%
>75% - 99% de cobertura	35%		0.0%
50% - hasta 75% de cobertura	15%		0.0%
3. CAPACIDAD DE PAGO	30%		0.0%
Cobertura sobre deuda vigente y nueva deuda, igual o mayor a 2 veces	50%		0.0%
Cobertura sobre deuda vigente y nueva deuda, mayor a 1.5 veces o mayor a 2 veces	35%		0.0%
Cobertura sobre deuda vigente y nueva deuda, igual a 1.5 veces	15%		0.0%
4. TIEMPO DE OPERACIÓN NEGOCIO	20%		0.0%
Más de 5 años	50%		0.0%
Más de 2 años hasta 5 años	35%		0.0%
Más de 1 año hasta 2 años	15%		0.0%
TOTAL	100%		0.0%

Nota: Asignar una sola ponderación por cada criterio.

PUNTAJE	TASA DE INTERÉS
Más de 20%	1.5% anual, más IVA sobre intereses
Entre 15% - hasta el 20%	1.8% anual, más IVA sobre intereses
Menos del 15%	2.3% anual, más IVA sobre intereses



LINEA DE CREDITO IMPULSA MYPE

OBJETIVO DE LA LINEA:

Apoyar la actividad empresarial de las micro y pequeñas empresas ya existentes de todos los sectores productivos, con énfasis en aquellas en cuyo contenido incorporen componentes tecnológicos y medio ambientales, a través del financiamiento de sus necesidades de capital de trabajo y de formación de capital, que propicie su consolidación en el mercado nacional y le permita su crecimiento y desarrollo económico.

FORMATO DE APLICACIÓN:

Todas las solicitudes de crédito se canalizarán a través del medio tecnológico disponible para las personas interesadas en financiamiento.

SUJETOS ELEGIBLES:

- Personas empresarias, propietarias de microempresas o pequeñas empresas de todos los sectores productivos, que operen como personas naturales o personas jurídicas, cuyas empresas tengan al menos un año de operación.
- Que muestren capacidad de pago de al menos 1.5 veces (según el indicador de inclusión).
- Que sean contribuyentes o no al IVA y poseer Registro MYPE o gestionarlo durante el proceso crediticio.

Parámetros de Referencia	Destino	Plazo Hasta	Período de Gracia	Forma de Pago/ Garantía/Tasa de Interés	Condiciones Especiales
REGISTRO MYPE					
Financiar a mujeres empresarias de la micro y pequeña empresa, interesadas en invertir en los diferentes sectores productivos.	Capital de Trabajo. • Compra de insumos, materias primas, mercaderías o servicios. • Costos de producción, gastos de operación y gastos de comercialización de bienes o servicios. • Cualquier otro requerimiento de capital de trabajo, debidamente justificado	4 años.	n/a	MONTO DE FINANCIAMIENTO: De \$1,700 hasta \$50,000.	Condiciones Especiales: <ul style="list-style-type: none"> • MYPE sujeta a exclusión financiera en el sistema bancario. • Tener registro MYPE, otorgado por CONAMYPE. • Poseer calificación de riesgo A1, A2, B, C1 o C2. • Tiempo de operación del negocio de 1 año como mínimo. <ul style="list-style-type: none"> • Período de gracia intermedio hasta por seis (6) meses, sujeto a condiciones de mercado o coyuntura que afecten temporalmente la capacidad de pago del beneficiario, previa presentación de la documentación probatoria. • Capacidad de pago, con un nivel de cobertura sobre la deuda igual o mayor a 1.5 veces.
	Construcciones, remodelaciones, ampliación de instalaciones e infraestructura física de inmuebles productivos, hasta el 100% de su valor.	10 años	1 año	Forma de pago: Cuotas mensuales, fijas y consecutivas.	
	Adquisición de vehículos de trabajo, maquinaria, equipo, software u otros activos mobiliarios, nuevos o usados, incluyendo gastos de internación e instalación, hasta el 100% de su valor para bienes nuevos y 90% para bienes usados.	8 años	1 año	Garantías: Prendaria, Hipotecaria, Fiduciaria, PROGAMYPE, u otras garantías.	
	Consolidación de deudas de crédito al día hasta por el 30% del crédito total aprobado, incluyendo saldo de impuestos en favor del Ministerio de Hacienda.	2 años	n/a	Tasa de Interés Variable: 15%-23%, según perfil de cliente.	

LÍNEA DE REFINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS CONCEDIDOS CON RECURSOS DEL FIDEICOMISO FECAMYPE

OBJETIVO DE LA LÍNEA:

Apoyar mediante el refinanciamiento de créditos, a las personas naturales y jurídicas propietarias de micro o pequeñas empresas financiadas por el Fideicomiso FECAMYPE, que demuestren inconvenientes en la generación de flujos suficientes en sus negocios y que les afecte en el pago de las cuotas de los créditos.

SUJETOS ELEGIBLES:

Personas naturales y jurídicas propietarias de micro o pequeñas empresas, financiadas con recursos del Fideicomiso FECAMYPE, que demuestren que sus negocios están en operación, que reflejen mora o capacidad de pago limitada.

Destino	Monto	Plazo Hasta	Período de Gracia	Garantías	Forma de Pago	Tasa de Interés
Financiar la cancelación total de uno o más créditos vigentes en el Fideicomiso FECAMYPE, otorgados inicialmente para financiar capital de trabajo o inversiones, que reflejen mora o posean capacidad de pago limitada.	Saldos vigentes de los créditos a refinanciar, los cuales pueden incluir saldo de capital, intereses, cuotas de seguro, gastos en programas e inscripción de garantías del nuevo préstamo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta 20 años con hipoteca. ▪ Hasta 10 años con prenda o codeudor. 	1 año, según análisis	Mantener las garantías inscritas a favor del Fideicomiso, otorgadas en los créditos objeto de refinanciamiento. En la medida de lo posible reforzar garantías vigentes.	Forma de pago: Cuotas mensuales, fijas y consecutivas.	Tasa de Interés vigente en los créditos a cancelar o según capacidad de pago del cliente, de acuerdo a análisis.

Con base en lo anterior, solicita a Junta Directiva, lo siguiente:

1) Aprobar la propuesta de Política de Créditos del Fideicomiso FECAMYPE y sus anexos, con base en la recomendación emitida en acuerdo tomado en la sesión 10/2024, del Consejo de Administración de FECAMYPE, celebrada en fecha 29 de octubre de 2024. Debiendo entrar en vigencia, a partir de la emisión del acuerdo de Junta Directiva de CONAMYPE 2) Dejar sin efecto la siguiente normativa: 1. Manual de Otorgamiento de Créditos con Fondos del Fideicomiso FECAMYPE v06; 2. Criterios de Elegibilidad v02; 3. Línea de crédito Transforma v06; 4. Instructivo para la operativización de la línea de crédito Transforma v01; 5. Línea empresarialidad femenina v02; 6. Instructivo para la operativización línea de crédito empresarialidad Femenina v02; 7. Línea de crédito para la MYPE v01; 8. Instructivo para la operativización de la línea de crédito MYPE v01; 9. Instructivo para el análisis, aprobación y desembolso de créditos v03. Y 3) Instruir a la Dirección de Administración de Fondos, para notificar al Fiduciario Banco Hipotecario de El Salvador la aprobación de la Política de Crédito de FECAMYPE, su entrada en vigencia y su obligatoria aplicación.

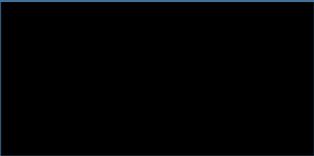
Junta Directiva, con base en la exposición e información y documentos de respaldo presentados por la Licenciada [REDACTED] Directora de

Administración de Fondos, Acuerda: a) Aprobar la Política de Créditos del Fideicomiso FECAMYPE y sus anexos, con base en la recomendación emitida en acuerdo tomado en la sesión 10/2024, del Consejo de Administración de FECAMYPE, celebrada el día veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, debiendo entrar en vigencia, a partir de la emisión del presente Acuerdo de Junta Directiva; b) Dejar sin efecto la siguiente normativa: 1. Manual de Otorgamiento de Créditos con Fondos del Fideicomiso FECAMYPE v06; 2. Criterios de Elegibilidad v02; 3. Línea de crédito Transforma v06; 4. Instructivo para la operativización de la línea de crédito Transforma v01; 5. Línea empresarialidad femenina v02; 6. Instructivo para la operativización línea de crédito empresarialidad Femenina v02; 7. Línea de crédito para la MYPE v01; 8. Instructivo para la operativización de la línea de crédito MYPE v01; y 9. Instructivo para el análisis, aprobación y

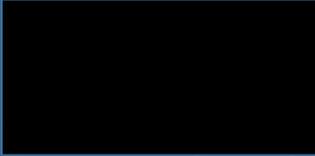
desembolso de créditos v03. Y **c) Instruir** a la Dirección de Administración de Fondos, para notificar al Fiduciario Banco Hipotecario de El Salvador, la aprobación de la Política de Crédito de FECAMYPE, su entrada en vigencia y su obligatoria aplicación.

Se hace constar, que respecto al anterior acuerdo se abstuvieron de conocer y votar la Arquitecta Mercedes Inés Silva Reyes, el Licenciado Walther Alejandro Panameño Osegueda y Mario Walter Chavarría Ríos, en razón de ser miembros del Consejo de Administración de FECAMYPE.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la sesión ordinaria, a las catorce horas y treinta minutos de este mismo día, aprobándose el contenido de la presente acta.



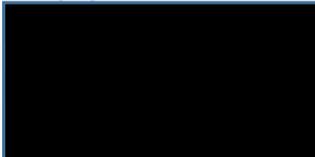
Paul David Steiner Whigham



Walther Alejandro Panameño Osegueda



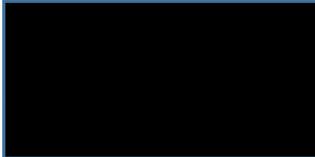
Mercedes Inés Silva Reyes



Evelyn Cecilia Barraza



Roger Vladimir Vásquez Castro



Mario Walter Chavarría Ríos



Rosa Guadalupe Jiménez Larín
Secretaria de Junta Directiva

